ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6249/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 828/2014

ID - 277274

Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para Protección de la Cuenca del Lago Yguazú.

CONSULTOR: Consultoría Memorias y Cómputos S.A. – (COMYCSA)

2015

DOC - ANDE FOJA 063 DCP/DVN

INDICE

Prefacio.....3

Sección 1. Carta de invitación.....4

Sección 2. Instrucciones para los Consultores.....5

Instrucciones a los Oferentes (IAO), Hoja de Datos.....16

Sección 3. Propuesta Técnica – Formulario Estándar.....20

Formulario TEC-1 De Presentación de Propuesta Técnica.....21

Formulario TEC-2 Experiencia y Organización del Consultor....22

Formulario TEC-3 Observaciones y Sugerencias.....23

Formulario TEC-4 Enfoque, metodología y Plan de actividades..24

Formulario TEC-5 Composición del equipo y Asignación de Responsables.....25

Carta Compromiso del Personal.....26

Formulario TEC-6 Currículo del Personal Propuesto.....27-28

Formulario TEC-7 Calendario de actividades del personal.....29

Formulario TEC-8 Plan de trabajo.....30

Sección 4. Propuesta de Precio – Formulario Estándar.....31

Formulario PR-1 Presentación de la Propuesta de Precio.....32

Declaraciones Juradas.....33-34

Sección 5 Términos de Referencia.....35

Sección 6 Contrato Estándar.....

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 062 DCP/DVN

Prefacio

1. El presente documento constituye la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) elaborada por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Estos documentos deberán ser utilizados en la selección de consultores, y puede usarse con los diferentes criterios de evaluación que se describen en la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentos, a saber: **a)** selección basada en calidad y costo (SBCC), **b)** selección basada en la calidad (SBC), **c)** selección basada en precio (SBP), **d)** selección cuando el presupuesto es fijo (SPF).

2. Antes de preparar una solicitud de propuestas (SP), el usuario deberá elegir el criterio de evaluación a aplicar y el tipo de contrato más adecuados a sus fines. La SEP incluye dos formas de contratos estándar: uno para servicios de consultoría remunerados sobre la base de tiempo trabajado y otro para servicios remunerados mediante el pago de una suma global. En los prefacios de ambos contratos se indican las circunstancias cuando su uso es más apropiado. La SEP incluye también contratos estándar que pueden utilizarse para contratos menores remunerados sobre la base de tiempo de Servicio o mediante el pago de una suma global.

3. La SEP incluye una carta de invitación estándar, instrucciones para los consultores, los términos de referencia y un contrato estándar. Las instrucciones estándar para los consultores y las Condiciones Generales del Contrato, también de carácter estándar, no pueden modificarse bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, las condiciones específicas del trabajo deben indicarse en la Hoja de Datos y en las Condiciones Especiales del Contrato.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 061 DCP/DVN

Sección 1. Carta de invitación

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 828/2014

Asunción, de de 2014

[indicar: Nombre y Dirección de la Firma Consultora]

Señores/Señoras

1. La Administración Nacional de Electricidad - ANDE (en adelante denominado "la Convocante") invita a presentar propuestas para la contratación de los siguientes servicios de consultoría: ***LCO (Licitación por Concurso de Ofertas)***, consultoría, para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú. En los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

2. Esta Solicitud de Propuesta (SP), está dirigida a Empresas Consultoras que tenga interés de participar en el proceso, los mismos podrán acceder a estos documentos a través del Portal de Contrataciones Públicas **www.dncp.gov.py.-. ID 277.274.**

3. Una firma será seleccionada mediante el método de selección basado en calidad y costo (SBCC) y siguiendo los procedimientos descritos en este Pliego, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

4. La SP incluye los siguientes documentos:

   Sección 1 - Carta de invitación
   Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
   Sección 3 - Propuesta técnica - Formularios estándar
   Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios estándar
   Sección 5 - Términos de referencia
   Sección 6 - Contrato estándar

5. Solicitamos informarnos por escrito a la siguiente dirección Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo, Dpto. de Compras, Oficina 223, 2do. Piso, tan pronto hayan recibido esta Carta:

   a) que han recibido la Carta de Invitación, y
   b) si presentarán o no una Propuesta.

Atentamente,

Ing. Diana Aveen Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Cuencas Hídricas
Jefe

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

FOJA 060

Sección 2. Instrucciones para los consultores

Definiciones

(a) "Contratante" es el Organismo, la Entidad o Municipalidad con la cual el Consultor seleccionado firma el Contrato para proveer los servicios y "Convocante", es el Organismo, Entidad o Municipalidad que realiza el procedimiento para la contratación de servicios de consultoría.

(b) "Consultor" es la firma consultora, incluyendo los Consorcios, que pueda prestar o preste servicios para la realización de consultorías, asesorías, investigaciones o estudios especializados;

(c) "Contrato" es el Contrato firmado por las Partes, y todos los documentos adjuntos que se enumeran en la Cláusula 1 de dicho Contrato, que son las Condiciones Generales (CG), las Condiciones Especiales (CE), y los Apéndices;

(d) "Hoja de Datos" es la sección de las Instrucciones para los Consultores que se debe utilizar para indicar las condiciones específicas de la Contratante o del contrato en particular;

(e) "Día" significa día calendario.

(f) "Instrucciones para los Consultores" (Sección 2 de la SP) es el documento que proporciona a los Consultores invitados a participar, toda la información necesaria para preparar sus Propuestas;

(g) "CI" (Sección 1 de la SP) es la Carta de Invitación que la Convocante envía a los Consultores invitados a participar;

(h) "Personal" significa los empleados profesionales o de apoyo contratados por el Consultor o por cualquier Subconsultor y asignados a la prestación de los Servicios o de una parte de los mismos; "Personal extranjero" significa las personas profesionales o de apoyo que al momento de ser contratadas tienen su domicilio fuera del territorio de la República del Paraguay; "Personal nacional" significa las personas profesionales o de apoyo que al momento de ser contratadas tienen su domicilio en el territorio de la República del Paraguay;

(i) "Propuesta" significa la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica;

(j) "SP" significa la Solicitud de Propuesta que prepara la Convocante para la selección de Consultores, de acuerdo con la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP);

(k) "SEP" significa la Solicitud Estándar de Propuesta, que deberá ser utilizada por la Convocante como guía para la preparación de la SP;

(l) "Servicios" significa el trabajo que deberá realizar el Consultor en virtud del Contrato;

(m) "Subconsultor" significa cualquier persona o entidad que el Consultor contrata a su vez para la prestación de una parte de los Servicios;

(n) "Términos de Referencia" (TDR) es el documento incluido en la SP como Sección 5, que explica los objetivos, magnitud del trabajo, actividades, tareas a realizar, las responsabilidades respectivas del Contratante y el Consultor y los resultados esperados y productos de la tarea.

(o) si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa

1. Introducción

1 La Convocante identificada en la **Hoja de Datos** seleccionará una de

Ing. Damián Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

FOLIA 059 DCP/DVN

las firmas / organizaciones participantes del proceso, según el método de selección especificado en la **Hoja de Datos.**

1.1 Los recursos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación[1] especificados en la **Hoja de Datos.**

1.2 Se invita a los Consultores a presentar una Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio, o una Propuesta Técnica solamente, según se indique en la **Hoja de Datos,** para prestar los servicios de consultoría requeridos para el trabajo especificado en la **Hoja de Datos.** La propuesta constituirá la base para ajustar los términos del Contrato y, eventualmente, la suscripción de un contrato con el Consultor seleccionado.

1.3 Los consultores deben familiarizarse con las condiciones particulares de la Convocante y del trabajo, y tenerlas en cuenta en la preparación de sus propuestas. Para obtener información directa sobre la Convocante y el trabajo, los Consultores podrán realizar sus consultas antes de presentar sus propuestas, en la Dirección y horario señalados en la **Hoja de Datos.** Podrán además asistir a la Junta de Aclaraciones, si en la **Hoja de Datos** se especifica dicha reunión. La asistencia a esta reunión es optativa. Los Consultores deberán comunicarse con los representantes de la Convocante indicados en la **Hoja de Datos** para organizar la visita o para obtener información adicional sobre la reunión previa a la apertura de ofertas. Los Consultores deberán asegurarse que estos funcionarios estén enterados de la visita con suficiente antelación para permitirles hacer los arreglos necesarios.

1.4 La Convocante oportunamente y sin costo para los Consultores proporcionará los insumos e instalaciones especificados en la **Hoja de Datos,** los asistirá en obtener las licencias y los permisos que sean necesarios para suministrar los servicios y les proporcionará antecedentes e informes pertinentes al proyecto.

1.5 Los Consultores asumirán todos los costos asociados con la preparación y presentación de sus propuestas. La Convocante no está obligada a aceptar ninguna propuesta.

Derecho de la Contratante a Declarar Desierto o Cancelar el llamado

1.6 La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el presente proceso, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Conflicto de Intereses

1.7 La Convocante exige que los Consultores deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial y que en todo momento deben otorgar máxima importancia a los intereses de la Convocante y evitar

[1] En el caso de licitaciones públicas convocadas por las Municipalidades, reemplazar Presupuesto General de la Nación por Presupuesto General de la Municipalidad.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 058 DCP/DVN

rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las instituciones a que pertenece y sin consideración alguna de cualquier labor futura.

1.8 Todos los Consultores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio de la Convocante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del Consultor o a la terminación de su contrato.

Fraude y Corrupción

1.10 La Convocante exige que los Consultores que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto, conforme al procedimiento establecido.

1.10.1 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas corruptas, la Convocante deberá:

a) Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas corruptivas, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente

1.10.2 Los Consultores deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o

Ing. Diana Nacón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 057 DCP/DVN

alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad, artículo 20, inc. "w", Ley 2051/03)

Elegibilidad de los Consultores y Domicilio de los mismos

1.13 Podrán participar en este Pedido de Propuesta los Consultores que hayan sido preseleccionados en el proceso de precalificación pública nacional individualizado en la Carta de Invitación y en la Hoja de Datos, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Serán descalificados los Consultores que la Dirección General de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.

Solamente Una Propuesta

1.14 Los Consultores invitados a participar, podrán presentar solamente una propuesta. Si un Consultor presenta o participa en más de una propuesta, todas las propuestas en que participa serán descalificadas.

Validez de la Propuesta

1.15 En la **Hoja de Datos** se indica por cuanto tiempo deberán permanecer válidas las propuestas, contados a partir de la fecha de presentación. Durante este período, los Consultores deberán disponer del personal nominado en su Propuesta. La Convocante hará todo lo que esté a su alcance para ajustar los términos del contrato dentro de este plazo.

Sin embargo, la Convocante podrá pedirle a los consultores que extiendan el plazo de la validez de sus ofertas si fuera necesario. Los consultores que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el personal indicado en la propuesta, o en su confirmación de la extensión de la validez de la oferta, los consultores pueden someter nuevo personal en reemplazo y éste será considerado en la evaluación final para la adjudicación del contrato. Los consultores que no estén de acuerdo tienen el derecho de rehusar a extender la validez de sus ofertas, pudiendo retirarlas.

2. Aclaración y enmiendas a los documentos del SP

2.1 Los consultores pueden solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos de la SP, dentro del plazo indicado en la **Hoja de Datos** y antes de la fecha de presentación de la propuesta. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por escrito o por correo electrónico a la dirección indicada en la Hoja de Datos. La Convocante responderá por escrito o por correo electrónico a esas solicitudes y enviará una copia de su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Consultores. Si la Convocante considera necesario enmendar la SP como resultado de las aclaraciones, lo hará siguiendo los procedimientos indicados en la Cláusula 2.2 siguiente.

2.2 En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, la Convocante puede enmendar la SP emitiendo una *adenda* por escrito.

Ing. Diana Náon Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 056 DCP/DVN

La *adenda* deberá ser enviada a todos los Consultores invitados y será obligatorio para ellos. La Convocante podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas si la enmienda es considerable, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Consultores para tenerla en cuenta en la preparación de sus propuestas.

3. Preparación de las Propuestas

3.1 Al preparar su Propuesta, los consultores deberán examinar detalladamente los documentos que conforman la SP. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podría resultar en el rechazo de una propuesta.

3.2 En la preparación de la propuesta técnica, los Consultores deben prestar especial atención a lo siguiente:

(a) En la **Hoja de Datos** se indicará el número estimado de persona-meses profesional o el presupuesto para completar la tarea, pero en ningún caso ambos. Sin embargo, la propuesta se basará en el número de persona-meses profesional o presupuesto estimado por los Consultores. Para los trabajos con presupuesto fijo, el presupuesto disponible se presenta en la **Hoja de Datos** y la propuesta de precio no deberá exceder este presupuesto y el número de persona-meses- profesional no deberá ser revelado.

(b) No se deberá proponer personal profesional alternativo y solamente se presentará un currículo para cada cargo.

Idioma de la Oferta

3.3 La Propuesta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

3.4 En la **Hoja de Datos**, la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en la **Hoja de Datos**, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta.

3.5 Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

Propuesta técnica Forma y Contenido

3.6 La propuesta Técnica deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de bases y condiciones, y a los formularios incluidos en la Sección Formularios de la Propuesta, brindando toda la información en ellos requerida.

3.7 La Propuesta Técnica no deberá incluir ninguna información de Precio. Una Propuesta Técnica que contenga información relacionada con la propuesta de precio será rechazada.

Propuestas de Precio

3.8 Las Propuestas de Precio deberán ser preparadas utilizando los Formularios Estándar **(Sección 4)** adjuntos. Deberá listar todos los precios asociados con las tareas, incluyendo (a) remuneraciones del

DPTO. DE LICITACIONES SECCION
Ing. Marcán Szarán
Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe
p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 055 DCP/DVN

personal (extranjero y nacional, en el campo y en la oficina del Consultor), y (b) otros gastos inherentes a la ejecución de los servicios.

Formato y firma de la Propuesta

3.9 El Proponente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

3.10 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

3.11 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

Tributos

3.12 A menos que se disponga específicamente lo contrario en la **Hoja de Datos**, el Proponente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales o nacionales, dentro y fuera del Paraguay, relacionados con los servicios y/o bienes conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.

3.13 Para efectos de este Contrato, se acuerda que el Precio del Contrato indicado en el Convenio está basado en los impuestos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes que hubieran estado vigentes, en el Paraguay (en adelante denominados "tributos" en esta cláusula). Si alguna de los tributos, gravámenes o derechos de aduana fuesen aumentados o disminuidos, o nuevos tributos creados o eliminados, o se llegase a producir un cambio de interpretación o aplicación relativo a cualquier tributo, durante el curso de ejecución del Contrato, y estos cambios tributarios fuesen de cargo del Proveedor, sus Subcontratistas o empleados, se aplicará un ajuste equitativo al Precio del Contrato, ya sea aumentándolo o disminuyéndolo según los efectos que dichos cambios tengan sobre el Precio.

Moneda de la Propuesta

3.14 En procesos de carácter Nacional, la moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

3.15 En procesos de carácter Internacional, la moneda de oferta y pago podrá ser en moneda extranjera. En la **Hoja de Datos**, se indicará si se acepta o no cotización en moneda diferente a la Nacional.

3.16 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Narcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 054 DCP/DVN

4. Presentación, recepción y apertura de las propuestas

4.1 La propuesta original (la propuesta técnica y, si así se exige, la propuesta de precio; véase el párrafo 1.2) no deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo, excepto cuando ello sea necesario para corregir errores cometidos por los propios Consultores. La persona que firmó la propuesta deberá rubricar esas correcciones con sus iniciales. Las cartas de presentación tanto de la propuesta técnica como de la de precio, deberán estar en el Formulario TEC-1 de la Sección 3, y el formulario PR-1 de la Sección 4, respectivamente.

4.2 Un representante autorizado de los consultores debe firmar la propuesta y poner sus iniciales en todas las páginas del original de las propuestas técnica y de precio. La autorización del representante debe respaldarse mediante un poder otorgado por escrito incluido en la propuesta o en cualquier otra forma que demuestre que el representante ha sido debidamente autorizado para firmar. Las propuestas técnica y de precio firmadas deberán estar marcadas como "ORIGINAL".

4.3 La propuesta técnica deberá marcarse como "**ORIGINAL**" o "**COPIA**", según el caso. La propuesta técnica debe enviarse a las direcciones indicadas en el párrafo 4.5 y con el número de copias que se indica en la **Hoja de Datos**. Todas las copias requeridas de la propuesta técnica deben hacerse del original. Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta técnica, prevalecerá el original.

4.4 El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**PROPUESTA TÉCNICA**". Así mismo, el original de la propuesta de Precio (si se requiere bajo el método de selección indicado en la **Hoja de Datos**) deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "**PROPUESTA DE PRECIO**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "**NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA.**" Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas, número de referencia, y la siguiente advertencia marcada con claridad: "**ABRIR SOLAMENTE DESPUÉS DE** *[insertar la hora y fecha límite para la presentación indicada en la Hoja de Datos]*." La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.

4.5 Las propuestas deben enviarse a la dirección / direcciones indicada(s) en la **Hoja de Datos** y ser recibidas a más tardar a la hora y en la fecha señaladas en la **Hoja de Datos**, o en la hora y fecha de prórroga de acuerdo a lo estipulado en párrafo 2.2. Cualquier propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las

DEPTO. DE LICITACIONES SECCION
Ing. Oscar Varela C. Jefe de Gestión Hídricas
p/ Secretaría General
Ing. Diana Alarcón Representante Legal

UOC - ANDE FOLIA 053 DCP/DVN

propuestas será devuelta sin abrir.

4.6 La Convocante abrirá la propuesta técnica en presencia de los Oferentes presentes, en la fecha y hora fijadas en la Invitación y en la **Hoja de Datos**. Los sobres con la propuesta de precio permanecerán sellados y archivados bajo estricta seguridad.

5. Evaluación de las Propuestas

5.1 Desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, los Consultores no deberán comunicarse con la Convocante sobre ningún tema relacionado con su propuesta técnica o de precio. Cualquier intento de los Consultores de influir al Contratante en el examen, evaluación, clasificación de las propuestas y la recomendación de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de la propuesta de los consultores. Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas de precio hasta que se haya completado la evaluación técnica y se hallan expedido acerca de las propuestas técnicas.

Evaluación de las propuestas técnicas

5.2 El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la **Hoja de Datos**. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.

Propuestas de Precio para SBC

5.3 Siguiendo la clasificación de las propuestas técnicas, cuando la selección es basada solamente en la calidad (SBC), se seguirá el procedimiento de conformidad con lo establecido en el **Artículo 95 del Decreto 5174/05**.

Apertura pública y evaluación de las propuestas de precio (solamente para SBCC, SBPF, SBP)

5.4 Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el Comité de Evaluación se haya expedido acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a la SP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

5.5 Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los consultores y los puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los consultores que alcanzaron la

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 052 DCP/DVN

calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir. Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voz alta y registrados en un acta. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.

5.6 El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.

5.7 En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la **Hoja de Datos**. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (*Pt*) y de precio (*Pp*) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; $T + P = 1$) indicadas en la Hoja de Datos: $Pcomb = Pt \times T + Pp \times P$. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato

5.8 En el caso de selección cuando el presupuesto es fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto. Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas. En el caso de Selección Basada en Precio (SBP), la Convocante seleccionará la propuesta con el precio más bajo entre las que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo. En ambos casos el precio evaluado propuesto según el párrafo 5.6 será considerado, y la firma seleccionada será invitada a suscribir el contrato.

6. Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato.

6.1 Los ajustes se realizarán en la fecha y en la dirección indicada en la **Hoja de Datos**. El Consultor invitado, como pre-requisito para atender a los ajustes, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, la Convocante podría proceder a ajustar el contrato con el próximo Consultor clasificado. Los representantes del Consultor deberán tener autorización por escrito para concertar los términos del Contrato.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 051 DCP/DVN

Ajustes técnicos 6.2 Los Ajustes Técnicos incluirán un análisis de la propuesta técnica, el enfoque y la metodología propuesta, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias formuladas por el Consultor para mejorar los términos de referencia. La Convocante y el Consultor especificarán en forma final los términos de referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como "Descripción de los Servicios". Se prestará especial atención a la definición precisa de los recursos e instalaciones que la Convocante debe suministrar para asegurar la ejecución satisfactoria del trabajo. La Convocante preparará un acta de las reuniones, que la firmarán el Contratante y el Consultor.

Disponibilidad del personal profesional/ expertos 6.3 Al haber seleccionado el Consultor sobre la base de una evaluación del personal profesional propuesto, entre otras cosas, la Convocante espera ajustar los términos del contrato basándose en el personal profesional detallado en la Propuesta. Antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible. La Convocante no aceptará sustituciones durante las reuniones para ajustar el contrato, a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución o por razones de muerte o incapacidad médica. Si éste no fuera el caso, y si se determinara que en la propuesta se ofrecieron los servicios del personal profesional sin confirmar su disponibilidad, el Consultor podrá ser descalificado. Cualquier suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por el Consultor dentro del plazo especificado en la carta de invitación a las reuniones para ajustar el contrato.

Conclusión de los ajustes de los términos del contrato 6.5 Las reuniones para ajustar los términos del contrato concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar los ajustes, la Convocante y el Consultor deberán rubricar el contrato convenido con sus iniciales. Si no hay acuerdo sobre los ajustes del contrato, la Convocante invitará al Consultor cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto.

7. Adjudicación del contrato 7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la *Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)*, y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato.

7.2 Se espera que el Consultor inicie el trabajo en la fecha y en el lugar especificados en la **Hoja de Datos**.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 050 DCP/DVN

8. Confidencialidad **8.1** La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a los consultores que presentaron las propuestas ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación. El uso indebido por algún Consultor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su propuesta y sujeto a las sanciones pertinentes por fraude y corrupción.

9. Denuncias **9.1** Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Dilma Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 049

Datos de la Contratación

HOJA DE DATOS

Párrafo de referencia	
1	**Nombre de la Convocante:** ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE. **Método de selección:** Selección basada en la Calidad y Costo Art. 94º Decreto 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
1.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro; **200** Subgrupo: **260:** Objeto de Gasto: **266** Consultorías, asesorías e investigaciones, Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Año 2015. El Crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2014-2015) y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015. Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF 30).
1.2	La Propuesta de Precio deberá ser presentada junto con la Propuesta Técnica: Si _X__ No_____ La descripción e identificación del trabajo es: Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca de Lago Yguazú, Segundo Llamado– Ad Referéndum.
1.3	Se realizará una Junta de Aclaraciones: Sí ___ No _X__ El representante de la Convocante es: **DEPARTAMENTO DE GESTION DE CUENCAS HIDRICAS.** Dirección: Dirección: Padre Cardozo N° 355, entre España y De las Residentas - Edificio Caja de Jubilaciones de ANDE, Primer Bloque, Segundo Piso. Teléfono: 217-2307 / 217-2254 Fax: 217-2461.
1.4	La Convocante proporcionará los siguientes insumos e instalaciones: **La Convocante *NO* proporcionará ningún insumo e instalaciones.**
1.15	Los oferentes deberán garantizar sus ofertas mediante una garantía que deberá ser instrumentada mediante una Declaración Jurada. Las propuestas deberán permanecer válidas durante ***120 (Ciento veinte) días*** después de la fecha de presentación, es decir,

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Diana Alarcón Szarán
Asesor Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA Nº 048 CP/DVN

	hasta el: 09 ABR. 2015
2.1	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar 02 DIC. 2014 días antes de la fecha de presentación de las propuestas – *Hasta las 15:00 Horas.* La dirección para solicitar aclaraciones es: Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo, Mesa de Entrada, Planta Baja, Edificio Sede Central. Fax: 205 790 E-mail: dcolco@ande.gov.py
3.2 (a)	El número estimado de persona-meses profesional requerido para el trabajo es: La cantidad de profesionales será determinada por los proponentes atendiendo el plazo establecido para la conclusión de la Consultoría, considerando todas las exigencias de los Términos de Referencia que rigen esta contratación.
3.4	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: ***No Aplica.*** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: ***No Aplica.***
3.6	Los proponentes deberán presentar los documentos descriptos a continuación: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. b) Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa (en caso de ser firma unipersonal); d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio cuando se trate de una Sociedad Anónima). h) Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a los profesionales propuestos). Las fotocopias calificadas como simples, el Proponente adjudicado deberá presentar autenticadas para la firma del convenio o contrato.
3.9	El proponente debe presentar un ORIGINAL y dos COPIAS, de los documentos que constituyen su oferta.
4.5	**Para propósitos de la presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** *Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)* **Dirección:** *Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo*

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 047 CP/DVN

	Número de Piso/Oficina: *Planta Baja, Departamento de Compras, Edificio Sede Central.* **Ciudad:** *Asunción, Paraguay* **Código postal:** *Casilla de Correo 604.* **La fecha límite para la presentación de propuesta es:** 10 DIC. 2014 **Hora: 08:00 hs.**
4.6	**La apertura de las solicitudes tendrá lugar en:** Calle y número: Avda. España 1268 e/ Padre Cardozo Piso/Número de oficina: 2º Piso, Oficina 223, Dpto. de Compras, Edificio Sede Central Ciudad: Asunción Fecha: 10 DIC. 2014 Hora: **08:15 a.m.**
5.2 (a)	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son: Puntos (i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas: 10 Puntos (ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta à los TDR's: 30 Puntos *ii* 1) Enfoque técnico y metodología 15 Puntos *ii 2)* Cronograma de Actividades 05 Puntos ii 3) Organización 07 Puntos *ii 4) Cronograma de asignación de Personal 03 Puntos* (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo 55 Puntos iii 1- Calificaciones generales (20%) *iii 1 a Educación (10 %)* *iii 1 b Experiencia General (10%)* iii 2- Competencia para el Trabajo (75%) iii 3- Experiencia en la Región (5%) (iv) Participación de nacionales entre el personal clave propuesta 5 Puntos Total : 100 Puntos El número de puntos asignados a cada una de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los dos subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: 1) Calificaciones generales [ponderación *30%*] 2) Competencia para el trabajo [ponderación 70 %] Ponderación Total: 100% Total de puntos para los cuatros criterios: 100 El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es *70 Puntos*

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 046 DCP/DVN

	La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente: Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: T = *0.8* P = *0.2* **De existir empate después de la aplicación de las formulas se tendrá en cuenta la Oferta de Menor Precio teniendo en cuenta el Criterio de Economicidad.**
6.1	Se prevé que la fecha y dirección para las reuniones para ajustar los términos del contrato sean: a convenir Dirección: Padre Cardozo N° 355, entre España y De las Residentas – Edificio Caja de Jubilaciones de ANDE, Primer Bloque, Segundo Piso.
7.2	Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean: A partir de la fecha de la firma del Contrato en: Dirección: Padre Cardozo N° 355, entre España y De las Residentas – Edificio Caja de Jubilaciones de ANDE, Primer Bloque, Segundo Piso.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 045 D2P/DVN

Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar

Véase el párrafo de referencia 3.4 de la Hoja de Datos para la forma de presentar la propuesta técnica, y el párrafo 3.4 de la Sección 2 de la SP para los formularios estándar requeridos y el número de páginas recomendadas.

TEC-1	Formulario de presentación de la propuesta técnica
TEC-2	Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor
TEC-3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades
TEC-6.	Hoja de vida del personal profesional propuesto
TEC-7.	Calendario de actividades del personal
TEC-8.	Plan de trabajo

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

20

FORMULARIO TEC – 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Avda. España N° 1268 y padre Cardozo
Asunción - Paraguay

Señoras/Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para "IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ", SEGUNDO LLAMADO, ID: 277.274, de conformidad con su solicitud de propuestas recibida y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación: **NO CORRESPONDE.**

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Si las reuniones para ajustar los términos de referencia del contrato se llevan a cabo durante el período de valides de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en párrafo referencial 1.12 de la Hoja de Datos, nos comprometemos a ajustar los términos del contrato sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato.

Nosotros aseguramos que si nuestra propuesta es aceptada, iniciaremos los servicios de la consultoría relacionadas con esta propuesta, a más tardar en el día indicado en el 7.2 de la Hoja de Datos.

Entendemos que ustedes no están, obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: Ing. Diana Alarcón Szarán, Representante Legal

Nombre de la Firma: CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A (COMYCSA)

Dirección: 14 de Mayo C/ Gral. Díaz. Edificio de la Encarnación, 9° Piso. Asunción.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

21

COMYCSA

14 De Mayo 563 C/ Gral. Díaz.
Edificio De La Encarnación, 9° Piso.
Asunción – Paraguay
Telefax: (021) 442-243.
Correo Electrónico: consultora@comycsa.com.py

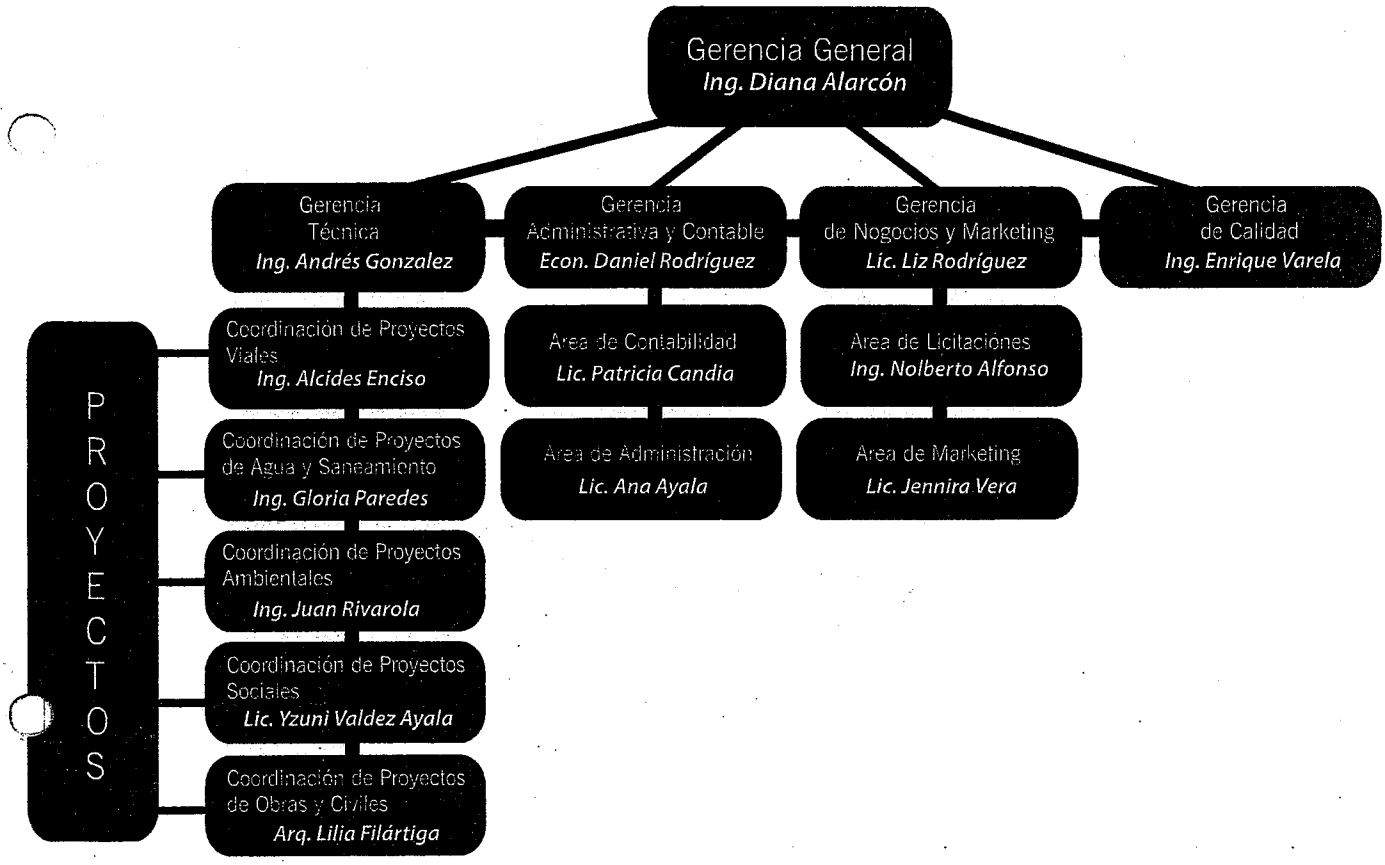

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Mediciones y Cómputos S.A.

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

22

COMYCSA

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B - Experiencia Del Consultor

Nombre del trabajo: LLAMADO MOPC Nº 145/2009. Realización de Estudios de Ingeniería para la Pavimentación del tramo Capitán Bado - Santa Rosa	Valor aproximado del contrato: Gs. 1.251.512.405 = US$ 258.000
País: Paraguay. Lugar dentro del país: Capitán Bado - Santa Rosa Región Oriental del Paraguay	Duración del trabajo: 8 meses, en ejecución
Nombre del Contratante: MOPC.	Número total de persona- meses para realizar el trabajo: Fase I: 35,75 Hombres/Mes. Fase II: 19 Hombres/Mes. Número de individuos: 28
Dirección: Oliva esq. Alberdi.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: 100% = Gs. 1.251.512.405= US$ 258.000
Fecha de iniciación: Julio de 2010. Fecha de terminación: Enero de 2011.	Número total de persona- meses profesional proporcionado por consultores asociados: 8 Hombres/Mes.
Nombre de los consultores asociados, si los hubo: - No corresponde	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: - Ing. Andrés González Godziewski - Director General. - Ing. Nicolás Serrati: Especialista Vial Ing. Cesar Domínguez: Especialista en Pavimentos - Arq. Antoliano Silva: Responsable del Relevamiento de propiedades. Encuestas y conteos de tránsito - Ing. Geógrafo Félix Zárate

Descripción narrativa del trabajo:

- Estudios de Factibilidad Económica del Proyecto
  - Análisis socio-económico de la zona de influencia
  - Relevamiento de las propiedades afectadas por la franja de domino de los tramos afectados.
  - Recopilación de información para la elaboración de la nómina de propiedades y propietarios afectados por el proyecto.
  - Notificación de afectación a los propietarios, encuestas a propietarios, trabajos de censo.
  - Diagnóstico Rural Participativo
  - Estudios y trabajos topográficos, planialtimetricos y con GPS. Preparación de planillas de cálculo de superficies.
  - Se contó con la participación de un equipo técnico multidisciplinario, Profesionales Ingenieros Civiles, Geógrafos ambientalista; arquitecto, profesionales del área jurídica, del área social.
  - Estudios, conteos y proyecciones del tránsito
  - Cómputos métricos y presupuestos
- Alternativas de trazado y pavimentos
- Estudio de Impacto ambientales, elaboración de planes de mitigación.

Diseño Final de ingeniería abarcando planos, diseño geométrico, estudios de suelos, dimensionamiento del Paquete Estructural, especificaciones técnicas, presupuestos, métodos constructivos y pliego e bases para licitación del tramo. El trazado geométrico fue realizado en base a los datos obtenidos de los estudios topográficos y de Imágenes satelitales.

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto

Idem Anterior

Nombre de la firma: **CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)**

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B - Experiencia Del Consultor

Nombre del trabajo: LLAMADO MOPC Nº 80/2008. Adquisición de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del tramo Caaguazú – Vaquería Empalme con Ruta Nº 10 y Catastro de la Franja de Dominio del tramo Caaguazú a Vaquería y accesos. Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Contrato de Préstamo BID Nº 1822/OC-PR.	Valor aproximado del contrato: Gs. 3.168.513.750 US$ 660.000 Porcentaje de Participación: 33 %
País: Paraguay. Lugar dentro del país: Caazapá – Cnel. Bogado.	Duración del trabajo: 18 meses, en terminación
Nombre del Contratante: MOPC.	Número total de persona- meses para realizar el trabajo: 36 Hombres/Mes. Número de individuos: 38
Dirección: Oliva esq. Alberdi.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: 50% = Gs. 3.168.513.750= US$ 660.000
Fecha de iniciación: Mayo de 2009. Fecha de terminación: Noviembre de 2010. con prórroga	Número total de persona- meses profesional proporcionado por consultores asociados: 8 Hombres/Mes.
Nombre de los consultores asociados, si los hubo: Consorcio Caaguazú y Asociados - Consultora M y C S.A. - Strata En genharia SRL. - Geocón S.R.L.	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: - Ing. Andrés González Godziewski - Director General. - Ing. Francisco De Almeida: Especialista Via - Ing. Geógrafo Félix Zárate: Responsable del Relevamiento de propiedades.

Descripción narrativa del trabajo:

- ***Catastro***
  - *Análisis socio-económico de la zona de influencia*
  - *Relevamiento de las propiedades afectadas por la franja de domino de los tramos afectados.*
  - *Recopilación de información para la elaboración de la nómina de propiedades y propietarios afectados por el proyecto.*
  - *Notificación de afectación a los propietarios, encuestas a propietarios, trabajos de censo.*
  - *Estudios y trabajos topográficos, planialtimetricos y con GPS. Preparación de planillas de cálculo de superficies.*
  - *Se contó con la participación de un equipo técnico multidisciplinario, Profesionales Ingenieros Civiles, Geógrafos ambientalista; arquitecto, profesionales del área jurídica, del área social.*
  - *Estudios, conteos y proyecciones del tránsito*
  - *Cómputos métricos y presupuestos*
  - *Alternativas de trazado y pavimentos*
- *Estudios ambientales, elaboración de un plan de monitoreo, plan de gestión ambiental*

  Diseño Final de ingeniería *abarcando planos, diseño geométrico, estudios de suelos, dimensionamiento del Paquete Estructural, especificaciones técnicas, presupuestos, métodos constructivos y pliego e bases para licitación del tramo. El trazado geométrico fue realizado en base a los datos obtenidos de los estudios topográficos y de Imágenes satelitales.*

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:

- *Director General: Responsable general del proyecto, del Interrelacionamiento con el cliente MOPC, supervisor del desarrollo del servicio, responsable de la conducción técnica y administrativa del proyecto.*

- *Especialista Vial: Establecer la geometría de las posibles variantes o mejoramiento de las características de la vía, definir las alternativas de mantenimiento de emplear en cada tramo, en la evaluación económica.*

- *Responsable del relevamiento de propiedades: Relevamiento de propiedades. Encuestas y conteos de tránsito*

- *Ing. Geógrafo: Estudiar los Títulos de propiedad, realizando las verificaciones pertinentes a fin de establecer la afectación, mediante mediciones topográficas en el terreno.*

Nombre de la firma: **CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)**

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

Carmelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

p/ Secretaría General

COMYCSA

24

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B - Experiencia Del Consultor

Nombre del trabajo: Contrato S.G. MINISTRO N° 304/2012, para la contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Catastro para la Liberación de la Franja de Dominio en el tramo: Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado.	Valor aproximado del contrato: Gs. 874.931.000
País: Paraguay. Lugar dentro del país:	Duración del trabajo: 18 meses.
Nombre del Contratante: MOPC.	Número total de persona- meses para realizar el trabajo: 63,62 Hombres/Mes. Número de individuos: 25
Dirección: Oliva esq. Alberdi.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: 33,33% = Gs. 291.614.502
Fecha de iniciación: Marzo de 2013 Fecha de terminación: Agosto de 2013 .	Número total de persona- meses profesional proporcionado por consultores asociados: 8 Hombres/Mes.
- Nombre de los consultores asociados, si los hubo: - Tecno Dinámica S.R.L. - ICASA	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: - Ing. Julio V. Ullón Espínola - Coordinadora General. - Ing. Gloria Paredes – Coordinadora Relevamiento Topográfico - Lic. / Ing. Félix Herico Avalos – Licenciado Geógrafo - Abog. José Gómez - Abogado

Descripción narrativa del trabajo:

Elaboración de Catastro para la Liberación de la Franja de Dominio en el tramo: Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado. Zonificación, Informe pericial, catastro y avalúo de inmuebles, cálculo de superficie, planos de medición.

El servició de consultoría fue dividido en la provisión de información y documentación de dos servicios técnicos diferenciados a saber:

- Catastro de cada uno de los afectados por las obras, con la indicación del carácter de su afectación (propietario, poseedor, ocupante precario) y la correspondiente justificación de la afectación y del carácter de acuerdo con los instrumentos jurídicos definidos en la legislación aplicable y las pertinentes resoluciones ministeriales publicadas con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Avalúo del monto de la indemnización debida a cada afectado en concepto de indemnización por expropiación de su inmueble o destrucción de sus mejoras (edilicias, agroforestales, industriales, etc.)

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:

Elaboración de Catastro para la Liberación de la Franja de Dominio en el tramo: Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado. Zonificación, Informe pericial, catastro y avalúo de inmuebles, cálculo de superficie, planos de medición.

El servició de consultoría fue dividido en la provisión de información y documentación de dos servicios técnicos diferenciados a saber:

- Catastro de cada uno de los afectados por las obras, con la indicación del carácter de su afectación (propietario, poseedor, ocupante precario) y la correspondiente justificación de la afectación y del carácter de acuerdo con los instrumentos jurídicos definidos en la legislación aplicable y las pertinentes resoluciones ministeriales publicadas con anterioridad al inicio de los trabajos.

Avalúo del monto de la indemnización debida a cada afectado en concepto de indemnización por expropiación de su inmueble o destrucción de sus mejoras (edilicias, agroforestales, industriales, etc.)

p/ Secretaría General
Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Nombre de la firma: **CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)**

COMYCSA Consultora Memorias y Cómputos S.A.

14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz. Edificio De la Encarnación, 9to Piso. Asunción - Paraguay. - Telefax: (595-21) 442.243
Correo electrónico: consultora@comycsa.com.py

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Hídricas

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B - Experiencia Del Consultor

Nombre de la firma: **CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)**

Nombre del trabajo: Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Ingeniería para el Acceso Vial al Puerto pilar	Valor aproximado del contrato: Gs. 598.000.000.-
País: Paraguay. Lugar dentro del país: Pilar, Dpto. de Ñeenmbucú	Duración del trabajo: 10 meses.
Nombre del Contratante: MOPC.	Número total de persona- meses para realizar el trabajo: 110 Hombres/Mes. Número de individuos: 24
Dirección: Oliva esq. Alberdi.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: 100% = Gs. 598.000.000.-
Fecha de iniciación: Octubre de 2013 Fecha de terminación: En ejecución	Número total de persona- meses profesional proporcionado por consultores asociados: -- Hombres/Mes.
- Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: - Ing. Julio Ullón – Director de Proyecto - Ing. Julio V. Ullón Espínola – Especialista Vial. - Ing. Gloria Paredes – Coordinadora Relevamiento Topográfico - Lic. / Ing. Félix Herico Avalos – Licenciado Geógrafo - Ing. Horacio Vallejos - Esp. Pavimentos - Ing. Lucio Spinzi – Especialista Ambiental - Abog. José Gómez, Especialista en Derecho Dominial.

Descripción narrativa del trabajo:

Realización de estudios de Factibilidad Técnica, Económica y Ambiental, para la identificación de la mejor alternativa técnica, económica y ambiental, para la posterior Elaboración del Diseño Final de Ingeniería para la Ejecución de las Obras viales que se requieren para mejorar el nivel de servicio del acceso al Puerto de Pilar, requiriendo el estudio de alternativas del trazado de un tramo vial que permita el acceso directo desde la Ruta Nacional N° 4 al Puerto de la ANNP y al aeropuerto de la Ciudad de Pilar, circunvalando el tejido urbano de manera a evitar el paso de vehículos pesados por el centro de la ciudad y el consecuente deterioro de las calles y avenidas, y , al mismo tiempo, conecte con el tramo de la RN N° 4 que se dirige hacia Paso de Patria.

CATASTRO DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO.

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:

Idem

Nombre de la firma: **CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)**

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

p/ Secretaría General

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B - Experiencia Del Consultor

Nombre del trabajo: CONTRATO SG MINISTRO Nº 368/2012. ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO CARMELO PERALTA – LOMA PLATA.PAQUETE I: LOMA PLATA – CRUCE CENTINELA (78.97 KM)	Valor aproximado del contrato: Gs. 2.500.000.000
País: Paraguay. Lugar dentro del país:	Duración del trabajo: 6 meses.
Nombre del Contratante: MOPC.	Número total de persona- meses para realizar el trabajo: 132.03 Hombres/Mes. Número de individuos: 26
Dirección: Oliva esq. Alberdi.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: 33% = Gs. 825.000.000.-
Fecha de iniciación: Marzo de 2013 Fecha de terminación: Agosto de 2013 .	Número total de persona- meses profesional proporcionado por consultores asociados: 70 Hombres/Mes.
- Nombre de los consultores asociados, si los hubo: - EIT S.R.L. - CIVIAL S.A.	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: - Ing. Julio Ullón – Director de Proyecto - Ing. Gloria Paredes – Coordinadora Relevamiento Topográfico - Lic. / Ing. Félix Herico Avalos – Licenciado Geógrafo - Ing. Horacio Vallejos - Esp. En Geología y Geotecnia - Ing. Lucio Spinzi – Especialista Ambiental - Abog. José Gómez, Especialista en Derecho Dominial.

Descripción narrativa del trabajo:

Realización de Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y Socio Ambiental, para la identificación de la mejor alternativa técnica, económica y ambiental, así como la posterior Elaboración del Diseño Final de Ingeniería para la ejecución de Obras Viales.

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIOAMBIENTAL

Estudios Socioeconómicos, estudios de Tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica y análisis integrado y selección de la alternativa

ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA.

Estudios de Ingeniería, diseño final de ingeniería, cómputos, costos y presupuestos, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica, sistema de información georeferenciado (SIG).

CATASTRO DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LA FRANJA DE DOMINIO DEL PROYECTO.

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:

Idem

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultores

p/ Secretaría General

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

B - Experiencia Del Consultor

Nombre del trabajo: Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Ingeniería para Proyectos Viales. Paquete 1: Estudios de Ingeniería en el Tramo Yhú – Itakyry - Empalme Super Carretera	Valor aproximado del contrato: Gs. 5.422.588.000
País: Paraguay. Lugar dentro del país: Dpto. de Alto Paraná	Duración del trabajo: 300 días calendario
Nombre del Contratante: MOPC.	Número total de persona- meses para realizar el trabajo: -- Hombres/Mes. Número de individuos: --
Dirección: Oliva esq. Alberdi.	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato: 50% (Gs. 2.711.294.000).-
Fecha de iniciación: Enero 2014. Fecha de terminación: Noviembre 2014	Número total de persona- meses profesional proporcionado por consultores asociados: -- Hombres/Mes.
Nombre de los consultores asociados, si los hubo: - Tecno Dinámica S.R.L.	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas: - Ing. Julio V. Ullón Espínola - Director General. - Especialista en Geotecnia: Ing. Norma Cantero

Descripción narrativa del Trabajo:

FASE I:

Estudios Socioeconómicos: Estudio de Tránsito; Promoción de la Participación de la Sociedad Civil; Alternativas de Localización y Tecnológicas, Ingeniería del Proyecto, Cálculo de los Costos de Inversión y Conservación, Determinación de los Beneficios y Beneficios, Evaluación Económica, Análisis integrado y Selección de la Alternativa.

Estudios Ambientales: Estudio de Impacto Ambiental, comprende: Recopilación y Análisis de la Información disponible y elaborada como parte del estudio, Determinación del área de influencia del Proyecto, Descripción y Análisis de las Alternativas del Proyecto, Descripción del Medio Ambiente de las Áreas de influencia y Diagnóstico de la situación actual, Aspectos Legales e Institucionales, Promoción de la participación de la Sociedad Civil, Realización de Consultas Públicas, Elaboración del Marco Lógico del Proyecto, Determinación de los Impactos Potenciales del Proyecto, Elaboración del Plan de Mitigación, Elaboración de un Plan de Monitoreo y Plan de Gestión Ambiental

FASE II: Elaboración del Diseño Final de Ingeniería
Estudios Topográficos
Estudios de Ingeniería, Estudios Geológicos y Geotécnicos

Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto

Idem Anterior

Nombre de la firma: **CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)**

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC – 3: OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROCIONADOS POR EL CONTRATANTE

A. SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

SIN COMENTARIOS

B. SOBRE EL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES

(NO APLICA)

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultores Ingenieros y Consultores S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC - 4
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

I- ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA

El enfoque técnico y metodología a ser implementado, por la **CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. – COMYCSA** , en adelante **LA CONSULTORA**, en el desarrollo de las actividades, en el marco de la prestación de los Servicios de **CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACION DE AREAS PARA LA PROTECCION DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZU**.

Queda entendido que para el cumplimiento de nuestra misión se suministrará todo el personal necesario, incluyendo personal profesional con la experiencia adecuada y se asumirá toda la responsabilidad técnica del servicio.

Como punto de partida de la descripción la Metodología a ser implementada para la prestación de los servicios por **LA CONSULTORA** en el marco del Contrato objeto de esta licitación, y teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los mencionados servicios con los más altos niveles de idoneidad profesional, así como también adecuar los mismos a los estándares internacionales, y satisfacer plenamente las necesidades de la **ANDE** en su carácter de Cliente Contratante; **LA CONSULTORA** ha considerado necesario la aplicación de un óptimo Sistema de Gestión de Calidad, basado en un Plan que permite asegurar la calidad del servicio a ser ejecutado, con el objetivo de obtener y cumplir estrictamente con los requisitos de la **ANDE**, asegurando la atención de las necesidades explícitas, como así también todas las expectativas del mismo.

Este Sistema de Gestión de la Calidad será implementado por la Gerencia de Calidad de **LA CONSULTORA**, a través de la cual se realizará el seguimiento y monitoreo del Sistema de Calidad a ser implementado por la Consultora durante la prestación del Servicio, aplicando su Manual de Calidad, para estos tipos de servicios.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría Gener

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

COMYCSA

El proceso de implementación abarcará los diferentes niveles de la organización y sus procesos estratégicos, los procesos claves para la organización y los procesos de soporte.

Conforme se establece en los Términos de Referencia, incluidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Objetivo del Servicio, comprende lo siguiente:

- Recopilar y Procesar los Datos referentes a las áreas de influencia del Embalse, en el marco del Fortalecimiento de la Gestión integrada de la Cuenca del Lago Iguazú.

Con base en la *interpretación de los Términos de Referencia* efectuada por **LA CONSULTORA**, se ha elaborado la presente propuesta donde se describen las metodologías que se seguirán en la ejecución del Servicio, incluyendo una descripción cualitativa de todas las actividades tareas previstas, que incluye lo siguiente:

1	Recopilar los antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado (INDERT, MOPC, DGRP, SNC, etc.)
2	Identificar, ordenar, escanear y archivar todos los datos obrantes y antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado
3	Ubicar y digitalizar los títulos u otros documentos referentes a las propiedades linderas al embalse y circunscriptas a la cota ANDE 223,5m.s.n.m
4	Elaborar planos digitales para los estimados 390 títulos existentes
5	Elaborar el mosaico de planos digitales (catastro preliminar) para los estimados 390 títulos existentes
6	Informes

También se realiza una descripción de las herramientas, modelos y procedimientos que se prevén utilizar para la consecución de cada tarea, y de los resultados que se espera obtener.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA
Consultores Ingenieros
y Científicos S.A.

Lic. Estelinda E. Fernández F.
Auditor

31

COMYCSA

Finalmente, y en los casos que corresponde, se describen en forma cuantitativa los relevamientos a efectuar, indicando los recursos temporales y humanos a utilizar en cada uno de ellos.

1- **RECOPILAR LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA ANDE U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO (INDERT, MOPC, DGRP, SNC, ETC.)**

En este punto **LA CONSULTORA**, a través del Coordinador del Servicio, con la participación de los profesionales designados para el Servicio y el apoyo de la oficina Central, dispondrá de los medios necesarios a fin de recopilar e identificar los antecedentes dominiales de las propiedades pertenecientes a la ANDE, para ello realizara las gestiones administrativas pertinentes en al ANDE, y otros organismos del estado donde se podría obtener datos referidos a dichos documentos.

Con la información recopilada se procederá a realizar la codificación de los títulos dominiales, adquiridos por la ANDE en el área del lago y perlilago del embalse Iguazú.

2- **IDENTIFICAR, ORDENAR, ESCANEAR Y ARCHIVAR TODOS LOS DATOS OBRANTES Y ANTECEDENTES DISPONIBLES EN LA ANDE U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.**

LA CONSULTORA, como actividad posterior a la recopilación y codificación de los títulos dominiales, procederá a clasificar los mismos en grupos, a fin de caracterizarlos, conforme al siguiente detalle:

- Localización; con los datos de distrito, compañía o lugar.
- Cuadro de datos dominiales:
  - Nro. de Finca
  - Nro. de Padrón
  - Nro. de Finca Matriz
  - Nro. de Padrón Matriz
  - Nombre del Vendedor
  - Inscripción en el Registro Público de Propiedades
  - Nombre del Escribano Autorizante
  - Otros datos

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Mineras y Computos S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

Lic. Ernestinda E. Fernández F.
Auditor

32

COMYCSA

3- UBICAR Y DIGITALIZAR LOS TÍTULOS U OTROS DOCUMENTOS REFERENTES A LAS PROPIEDADES LINDERAS AL EMBALSE Y CIRCUNSCRIPTAS A LA COTA ANDE 223,5M.S.N.M

LA CONSULTORA a través del equipo de trabajo procederá a la digitalización de toda la documentación referente a las propiedades linderas al embalse y circunscriptas a la cota ANDE 22,5 MSNM, recopiladas.

4- ELABORAR PLANOS DIGITALES PARA LOS ESTIMADOS 390 TÍTULOS EXISTENTES.

En base a las informaciones recabadas tanto de las propiedades de la ANDE, como de la porciones de las cuales se desprendieron las mismas, **LA CONSULTORA** confeccionara los planos digitales, que serán elaborados conforme a los requisitos del Servicio Nacional de Catastro, con datos de:

- polígonos,
- rumbos y distancias,
- linderos,
- superficies,
- entre otros antecedentes dominiales que sean de interés.

Los planos confeccionados conforme a los criterios arriba descriptos serán entregados en formato CAD.

5- ELABORAR EL MOSAICO DE PLANOS DIGITALES (CATASTRO PRELIMINAR) PARA LOS ESTIMADOS 390 TÍTULOS EXISTENTES.

LA CONSULTORA elaborara además el catastro preliminar del embalse del Yguazú, con los datos de coordenadas o detalles naturales y/o culturales que se disponen en los planos digitales.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

33

COMYCSA

6- INFORMES

LA CONSULTORA, elaborara los informes preliminares correspondientes, a fin de que la ANDE pueda realizar el seguimiento de la ejecución de los servicios y el grado de avance de los trabajos en atención a al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Dichos informes contendrá las actividades realizadas por **LA CONSULTORA** en el marco del Servicio y los resultados obtenidos, asimismo expresara las dificultades encontradas en la obtención de los datos e informaciones requeridas para la ejecución de los servicios y las recomendaciones pertinentes.

Los informes preliminares serán entregados cada sesenta días, contados a partir de la firma del contrato.

Los informes impresos serán presentados debidamente encuadernados y rubricados por el Representante Legal o Director de Proyecto.

Los archivos digitales (formato magnético) serán presentados con el informe conteniendo todos los documentos, apéndices, gráficos, mapas y otros compilados e hipervinculados en un único documento, elaborado en Formato PDF (Adobe Acrobat Reader).

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Mineras y Civiles S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

COMYCSA

34

FORMULARIO TEC - 4
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

II- PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

1. ENFOQUE GENERAL

Con el fin de alcanzar acabadamente los objetivos del Proyecto es indispensable diseñar desde el inicio una metodología eficiente, una organización adecuada y un **Plan de Trabajo** coherente con las actividades previstas en los Términos de Referencia del Servicio a ser desarrolladas por **LA CONSULTORA**.

El Plan de Trabajo a ser desarrollado contempla vínculos entre la organización establecida para el servicio, el personal a ser utilizado, sus tiempos de asignación, conociendo claramente sus funciones y las metodologías a ser implementadas, a fin de cuantificar los resultados de manera a aplicar las medidas correctivas que sean recomendables dentro del marco establecido en los documentos contractuales.

Para que un Proyecto sea ejecutado dentro de los parámetros de control se requiere además la colaboración de todos los involucrados, entiéndase la ANDE, **LA CONSULTORA,** por lo que se propone como estrategia, que los mismos realicen dentro del ámbito y responsabilidades que les competen, sus esfuerzos de manera conjunta y en una relación de apoyo mutuo, esforzándose en lograr un resultado final satisfactorio, el cual es el objetivo final de las partes.

En base al análisis de las actividades definidas en los Términos de Referencia y conforme a la Metodología desarrollada en la presente Propuesta por **LA CONSULTORA** para la prestación los Servicios, considerando además la envergadura de los trabajos a ser ejecutados, el plazo de ejecución, y otros aspectos significativos, se han estructurado el presente Plan de Trabajo de la manera a que se pueda cumplir acabadamente con todas las responsabilidades y obligaciones emanadas en el Pedido de Propuestas, dentro de los plazos previstos.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

2.1 Personal previsto para la ejecución del servicio

Considerando que el Servicio a ser ejecutado **CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACION DE AREAS PARA LA PROTECCION DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZU,** se ha estimado conveniente la asignación de los profesionales, así como del personal técnico de apoyo necesario para la ejecución satisfactoria del servicio.

En tal sentido se propone, la participación de un Director de proyecto con amplia experiencia en este tipo de servicios, de un plantel de profesionales en los diversos campos acorde con los requerimientos y alcance establecidos en los Términos de Referencia, que contempla las siguientes áreas:

i) Licenciado en Ciencias Geográficas;
ii) Abogado, y
iii) Licenciado en Topografía
iv) Abogado

La participación de los mismos será conforme al Cronograma propuesto y a las exigencias del Servicio.

Es importante además señalar el apoyo que brindará la oficina Central de La Consultora a través de sus áreas administrativa y técnica a fin de brindar toda la herramienta requerida para el cumplimiento cabal del propósito de la Consultoría

Las funciones del Personal citado más arriba identificado como clave por los Términos de Referencia de estos Servicios, se encuentran detalladas en el **numeral 4. FUNCIONES DE LA DOTACION DE PERSONAL, de la Numeral III- ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONALPREVISTO**, de esta Propuesta, en el cual se visualizan las actividades prioritarias que han de desarrollar los mismos en el cumplimiento de estos Servicios.

2.2 Flujo de Actividades a ser desarrolladas en la ejecución del Servicio

LA CONSULTORA, para el cumplimiento a cabalidad del alcance del servicio requerido conforme a los Términos de referencia y a la Propuesta Metodológica, propone realizar el siguiente flujo de las tareas:

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auditor

1. Recopilar los antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado (INDERT, MOPC, DGRP, SNC, etc.)
2. Identificar, ordenar, escanear y archivar todos los datos obrantes y antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado.
3. Ubicar y digitalizar los títulos u otros documentos referentes a las propiedades linderas al embalse y circunscriptas a la cota ANDE 223,5m.s.n.m
4. Elaborar planos digitales para los estimados 390 títulos existentes.
5. Elaborar el mosaico de planos digitales (catastro preliminar) para los estimados 390 títulos existentes.
6. Informes

El Cronograma de las actividades referentes a la prestación de los servicios previsto por **LA CONSULTORA**, se encuentra detalla en el **Formulario TEC – 8, Plan de Trabajo.**

2.3 Movilización y Horario de Trabajo

Los horarios de trabajo, a ser implementados por **LA CONSULTORA** es de no menos de 40 horas por semana. Las tareas se prevé sean desarrolladas de lunes a viernes con jornadas de no menos 8 horas diarias, sin embargo de ser necesario a fin de culminar las actividades en los plazos previstos, **LA CONSULTORA** tomara los recaudos necesarios a fin de incrementar la carga horaria de trabajo establecida inicialmente.

En cuanto al Plan de Movilización, inmediatamente de recibida la Orden de Proceder, **LA CONSULTORA** realizará las gestiones que abarca de la infraestructura pertinente para la ejecución del Servicio.

2.4. Instalaciones

Las infraestructuras dispuestas por La Consultora para la ejecución de los servicios son las siguientes:

a. <u>**Oficina Sede Central**</u>: oficina central de **LA CONSULTORA**, a ser utilizadas por el Coordinador del Equipo, los Especialistas, otros profesionales y personal técnico de apoyo para los trabajos de gabinete, de control administrativo y técnico, centralizando la información y comunicación generada por lo diversos actores en el desarrollo de los servicios, con el suficiente equipamiento para encarar las tareas.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

Secretaría General
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

b. **Oficina en la ANDE**: se dispondrá en la ANDE de los equipos necesarios para el personal apostado en la misma, estas infraestructuras serán las adecuadas para el apoyo de las actividades y trabajos, que deben realizarse en dicho lugar.

2.5. Equipos

LA CONSULTORA prevé una dotación adecuada y suficiente de equipos para el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos; en la cantidad y tipos coherentes a las distintas actividades y necesidades que deberán ser atendidas, así como también a la conformación del personal asignado a dichos servicios, entre los cuales se citan:

i) Equipos informáticos y de Imagen: Computadoras (PC y Notebooks), Impresoras, Escaners, Cámaras Fotográficas, Filmadoras, Ploters, Proyectores, entre otros

ii) Equipos de comunicación: Celulares, Servicio de Internet, fax, entre otros

ii) Equipos de Medición Campo: Estaciones Totales, GPS, Teodolitos, Niveles, entre otros

iv) Equipos de transporte: Camionetas 4 x 4

vi) otros necesarios:

3. COMPROMISO DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LA CONSULTORA en el marco de la prestación de los servicio compromete el desarrollo de procesos que logren un óptimo nivel de calidad en la ejecución de las distintas actividades a ser desarrolladas en el marco del Servicio.

Este compromiso se basa en la implementación de procesos de control en los diferentes niveles de la organización.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

LA CONSULTORA ha considerado necesario la aplicación de un óptimo Sistema de Gestión de Calidad, basado en un Plan que permite asegurar la calidad del servicio a ser ejecutado, con el objetivo de obtener y cumplir

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

estrictamente con los requisitos de la ANDE, asegurando la atención de las necesidades explícitas de la ANDE, como así también todas las expectativas del mismo.

El modelo de proceso adoptado por **LA CONSULTORA,** para el Servicio de Consultoría está basado en el modelo conforme a definición de la Norma ISO 9000-2004 y en los requisitos de la norma ISO 9001:2000, cuyos ideogramas gráficos se observan en el Anexos No 1 siguiente:

ANEXO N° 1

Modelo del Sistema de la Calidad Basado en el Modelo de Procesos

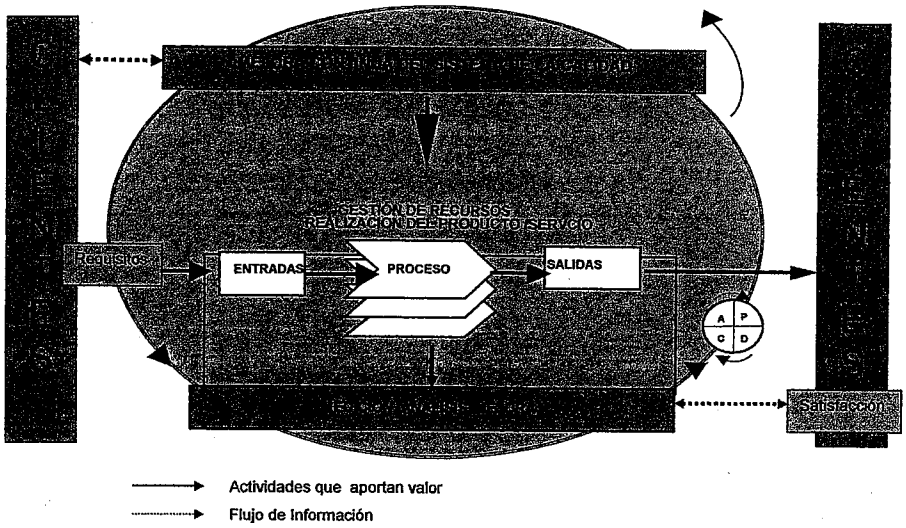

Este Sistema de Gestión de la Calidad será implementado por el Director de Proyecto, a través de la cual se realizará el seguimiento y monitoreo del Sistema de Calidad.

Conforme pues a los requisitos de la Norma ISO 9001:2004 y la planificación de su aplicación al proyecto en cuestión por **LA CONSULTORA,** la estructura del Sistema a ser desarrollado es el siguiente:

3.1- ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultoría Mineras y Ciencias S.A.

a) Requisitos generales

LA CONSULTORA implementará un sistema de gestión la calidad conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2004. Esta estructura definida para el proyecto en cuestión ha sido adoptada bajo la decisión que ha

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Yarela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

tomado **LA CONSULTORA** de innovar en el campo de la gestión de los servicios de Consultoría y se ha elegido un modelo de gestión que permita la mejorara continua en los procesos de gestión de la organización.

Este modelo tiene básicamente los siguientes pasos fundamentales para su implementación, de manera a que el Servicio prestado se realice conforme a los requisitos de la normativa Internacional para sistemas de gestión ISO 9001:2004.

b) Requisitos de la documentación

Los documentos y procedimientos especificados por este requisito estarán definidos en la lista de documentos externos e internos vigentes en la organización, a título informativo y no extensivo entre los mismos podemos citar los siguientes:

- Manual de Procedimiento
- Control de Documentos y Datos
- Control de Registros de la Calidad
- Auditoría Interna
- Control de productos no conformes
- Acciones Correctivas y Preventivas
- Instrucciones operativas

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Informáticos y Computadoras S.A.

4. ELABORACIÓN, PLAZO, FORMATO Y ENTREGA DE INFORMES

La elaboración de Informes será un punto donde **LA CONSULTORA** pondrá especial atención, fundamentalmente a que en ellos se incorporan los datos e informaciones referidas al servicio.

Se tendrá en cuanta los plazos y la forma de presentación de los Informes requeridos en los Términos de Referencia.

LA CONSULTORA además de manera a minimizar tiempos y errores en el **Procesamiento de la Información y Elaboración de Informes**, aplicará herramientas informáticas de tecnología avanzada, que incluyen software, hardware y canales de comunicación; generando, organizando, vinculando y accediendo a una Base de Datos relacional, que permitirá un manejo intensivo y focalizado de la misma, así como también contar con los

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

mejores y más altos niveles de velocidad, seguridad, confiabilidad, capacidad de producción y eficiencia en dichos trabajos, siempre bajo el marco definido por el Sistema de Gestión de Calidad implementado.

En la aplicación de estas herramientas informáticas, en el Procesamiento de la Información y Elaboración de Informes serán utilizados básicamente los siguientes softwares:

- Sistema Operativo: MS – Windows en versiones a partir de la 2000, XP o Vista, SEVEN, para las estaciones de trabajo
- Sistema Operativo: Windows – NT o Linux Suse para los Servidores
- Planillas Electrónicas MS – Excel
- Procesadores de Textos MS – Word
- Programa de Control de Proyectos MS – Project
- Programa de Graficación Vectorial en 3 dimensiones Autodesk - AutoCad
- Navegador MS – Internet Explorer
- Escaneo y Procesamiento Fotográfico Corel – Photo Paint
- Graficación Vectorial 2D Corel Draw
- Reconocimiento Óptico de Caracteres OCR Adobe – Acrobat
- Indexamiento de Documentos Adobe – Catalogo
- Utilitarios de Mantenimiento Norton – System Works
- Antivirus Norton – Antivirus
- Grabador de CD Nero Express
- Acceso a CDs en formato UDF InCD

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Computos S.A.

Los Informes impresos serán rubricados y remitidos al MJT, dentro de los plazos exigidos contractualmente.

Los archivos de datos serán administrados en atención a las técnicas de administraciones de base de datos distribuidas y redundantes.

Los datos serán sometidos a todos los procesos de verificación y mantenimiento de calidad informática, así como aquellos referentes a la seguridad de almacenamiento y acceso. Se realizara backups diarios, almacenamiento remoto, hardware de backup, y el mantenimiento de copias de respaldo que aseguren la reconstrucción de datos ante cualquier tipo de catástrofe informático.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

Los datos estarán protegidos contra todo tipo de acceso que no sea el de los usuarios autorizados (técnicos y administrativos) que realizan funciones de ingreso de datos, ejecución del procesamiento y control.

- **El Procesamiento**

Todos los cálculos, clasificaciones, tabulaciones, cuadros, gráficos, planillas, informes, consultas, etc., serán elaborados de manera automatizada utilizando como base los archivos maestros, las tablas comunes y los archivos de movimiento. Los procedimientos serán diseñados para reducir al mínimo la posibilidad de que ocurran errores de carga, operación o cálculo.

- **Informes y Consultas**

Los Informes y Consultas contendrán información alfanumérica, cifras numéricas, gráficos estadísticos, gráficos vectoriales, e imágenes digitalizadas que demuestren los avances y la situación en la ejecución de los componentes del proyecto

Cada uno de los Informes impresos se refieren a datos alfabéticos y numéricos, o gráficos, o combinación de ellos, los cálculos numéricos, así como los gráficos serán en general elaborados diariamente, de tal manera que los informes reflejen siempre de manera fiel el contenido de la base de datos, la cual se irá actualizando interactivamente o con los datos provenientes desde la fuente.

La red informática utilizada en la oficina central, contempla componentes de hardware. Software y comunicaciones, capaces de permanecer operativos las 24 hs. del día

A su vez todos los usuarios contaran con acceso al software de ofimática tales como: Procesador de Texto, Planilla Electrónica, Base de Datos Personal, Procesamiento de Gráficos, CAD, Procesamiento de Imágenes, etc.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Asociados y Ingenieros S.A.

Lic. Emmelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hidric...

p/ Secretaría General

COMYCSA

CUADRO ILUSTRATIVO SOBRE LOS MÓDULOS PRINCIPALES INFORMÁTICOS DE APLICACIÓN

CONTRATO
Sofware: Planilla Electronica, Procesador de texto

PLANIFICACION EJECUTIVA
Estructura Analitica del Proyecto WBS
Sofware: Planilla Electronica

ADMINISTRCION DEL PROYECTO
PERT - CPM
Sofware: Microsoft Projet

MEDICIONES
Sofware: Planilla Electronica

CONTROL FINANCIERO
Sofware: Planilla Electronica

CERTIFICACIONES
Sofware: Planilla Electronica

REPROGRAMACIONES
Sofware: Planilla Electronica, Procesador de texto

REGISTRO DE EVENTOS
Sofware: Planilla Electronica, Procesador de texto

INFORME DE SEGUIMIENTO
Sofware: Planilla Electronica, Procesador de texto

INFORME DE AVANCE
Sofware: Planilla Electronica, Procesador de texto

DIGITALIZACION, INDEXACION,Y BUSQUEDA AUTOMATIZADA DE DOCUMENTOS
Sofware: Adobe Acrobat

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Várela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas p/ Secretaría General

14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz. Edificio De la Encarnación, 9to Piso. Asunción - Paraguay. - Telefax: (595-21) 442.243
Correo electrónico: consultora@comycsa.com.py

COMYCSA

43

FORMULARIO TEC - 4
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

III- ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PERSONAL PREVISTO

1. INTRODUCCION

El éxito de cualquier trabajo se encuentra sustentado en una estructura organizacional acorde con las actividades a ser desarrolladas, según el alcance previsto en los Términos de Referencia y el Enfoque Técnico y Metodológico a ser implementados para la realización de las mismas.

Considerando este principio y criterio que asegura un óptimo desempeño en la prestación de los servicios, **LA CONSULTORA**, propone una organización cuyos aspectos principales, en cuanto a estructura y composición del Personal a ser asignado en el servicio a ser ejecutado, se encuentra reflejado en los antecedentes de experiencia que avalan la trayectoria profesional de cada personal propuesto.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La organización planteada, ha sido elaborado de manera que resulte coherente, tanto en lo referente a la necesidad de que el mismo se ajuste en un todo a los requerimientos de personal establecidos en el Pedido de Propuestas, así como también permita el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en los Términos de Referencia y en el Enfoque y Metodología desarrollada por La Consultora.

En este sentido, se propone una Organización totalmente compatible con las necesidades identificadas para la realización del servicio.

En este sentido, la Estructura Organizacional, prevé la participación de profesionales con una amplia experiencia en este tipo d servicio.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Se identifica además en el Organigrama, el Apoyo de la Oficina Central, con funciones y actividades del sector administrativo, contable, gestoría, y de tareas técnicas de apoyo al Director de Proyecto, en Sede Central.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Recursos Hídricas

p/ Secretaría General

Cabe significar, que esta Organización Estructural contempla además las siguientes vinculaciones funcionales entre **LA CONSULTORA**, la **ANDE:**

a) Con la **ANDE,** a través de Supervisión designada.

b) Con **LA CONSULTORA,** a través del Representante Legal, y/o profesionales, según corresponda.

3. DOTACIÓN DEL PERSONAL PREVISTO

La Propuesta de dotación del personal previsto conforme a cada una de las áreas del Organigrama y tareas a ser ejecutadas, es la siguiente:

Director de Proyecto:

- Ing. Julio Vicente Ullón Espínola

Lic. En Ciencias Geográfica:

- Ing. Felix Fenco Avalos

Abogado:

- Abog. José Gómez

Lic. En Topografía:

- Ing. Gloria Paredes

Personal Técnico de Apoyo:

- Cadistas – Digitalizadores: a designar

Apoyo de Oficina Central:

4. FUNCIONES DE LA DOTACION DE PERSONAL

A continuación realizamos una breve descripción de las funciones, actividades y responsabilidades, a ser desempeñadas por cada uno de los profesionales que forman parte del equipo técnico de **LA CONSULTORA** previsto para el servicio.

Sin embargo cabe mencionar que las mismas no son limitativas, pues considerando las experiencias y capacidad de cada uno de ellos podrían asesorar otras actividades que tengan relación con el servicio.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión Jurídicas

b/ Secretaría General

➢ DIRECTOR DE PROYECTO

Las principales funciones y actividades se describen a continuación:

- Actuará como representante de **LA CONSULTORA** ante las Oficinas Técnicas de la ANDE.
- Velará por la conducta y ética profesional de todo el personal de **LA CONSULTORA** asignado al Servicio, con autoridad para tomar medidas correctivas en caso necesario.
- Coordinará con los Profesionales, las propuestas de solución, a todos los inconvenientes que puedan surgir durante la ejecución del Servicio.
- El Director del Proyecto, es el responsable de todas las actividades realizadas por **LA CONSULTORA** en función del Servicio.
- Instruirá directivas sobre las gestiones que pudieran requerirse en el marco del alcance del Servicio de esta contratación.
- Coordinará la elaboración de todos aquellos Informes requeridos según necesidades no programadas surgidas en cualquier momento durante el periodo de prestación del Servicio.
- Otras funciones que pudieran ser necesarias considerando la naturaleza del cargo que desempeña.

➢ LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Las principales funciones y actividades se describen a continuación:

- Apoyará al Director del Proyecto en la Coordinación General de las actividades técnicas ejecutadas por los diferentes profesionales asignados a este Servicio.
- Controlará el cumplimiento del Cronograma Físico correspondiente a la ejecución del Servicio.
- Coordinará con los demás profesionales la elaboración de los informes a presentarse durante el Servicio, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión
Cuencas Hídricas

- Tendrá la responsabilidad técnica del Servicio desarrollado.

- Apoyará al Director del Servicio en la toma de decisiones necesarias en caso de variación de cronogramas, u otras instrucciones emanadas de la ANDE, con riesgo de perjuicio al correcto desarrollo del Servicio.

- Elaborará recomendaciones acerca de la ejecución de actividades adicionales o variantes, a fin de que ellas sean analizadas y aprobadas por la ANDE.

- Coordinará el relevamiento integral de las propiedades.

- Tendrá la responsabilidad técnica por la presentación de los planos catastrales de todos los inmuebles afectados.

➢ **ABOGADO**

Las principales funciones y actividades se describen a continuación:

- Responsable de la ejecución de los trabajos relacionados con el aspecto jurídico del Servicio.

- Responsable del Análisis y verificación de los títulos de propiedad o de dominio.

- Actuar e intervenir en cualquier litigio de carácter legal que puede presentarse en el transcurso de la ejecución del Servicio.

- Participar en representación de **LA CONSULTORA** en las reuniones, requeridas por la ANDE

- Participar en la Elaboración de todos aquellos Informes requeridos según necesidades no programadas surgidas en cualquier momento durante el periodo de prestación de los Servicios.

- Otras funciones que pudieran ser necesarias considerando la naturaleza del cargo que desempeña.

➢ **LICENCIADO EN TOPOGRAFIA**

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Las principales funciones y actividades se describen a continuación:

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Osca Varela
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

- Verificación de las informaciones topográficas.

- Participar en la Elaboración de todos aquellos Informes requeridos según necesidades no programadas surgidas en cualquier momento durante el periodo de prestación de los Servicios.

- Otras funciones que pudieran ser necesarias considerando la naturaleza del cargo que desempeña.

➢ **APOYO OFICINA CENTRAL**

En Oficina Central, **LA CONSULTORA** prevé el apoyo necesario a través de sus sectores Administrativos y Técnicos del plantel estable, a fin de brindar el apoyo necesario en dichas disciplinas al Coordinador del Equipo, en Sede Central.

El Organigrama previsto por **LA CONSULTORA** para la Ejecución del Servicio en sus diferentes etapas, acorde con la metodología y plan de trabajo propuesto, se presenta a continuación:

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Mineros y Civiles S.A.

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Cuencas Hídricas
ISTE

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

ORGANIZACIÓN PROPUESTA PARA EL SERVICIO

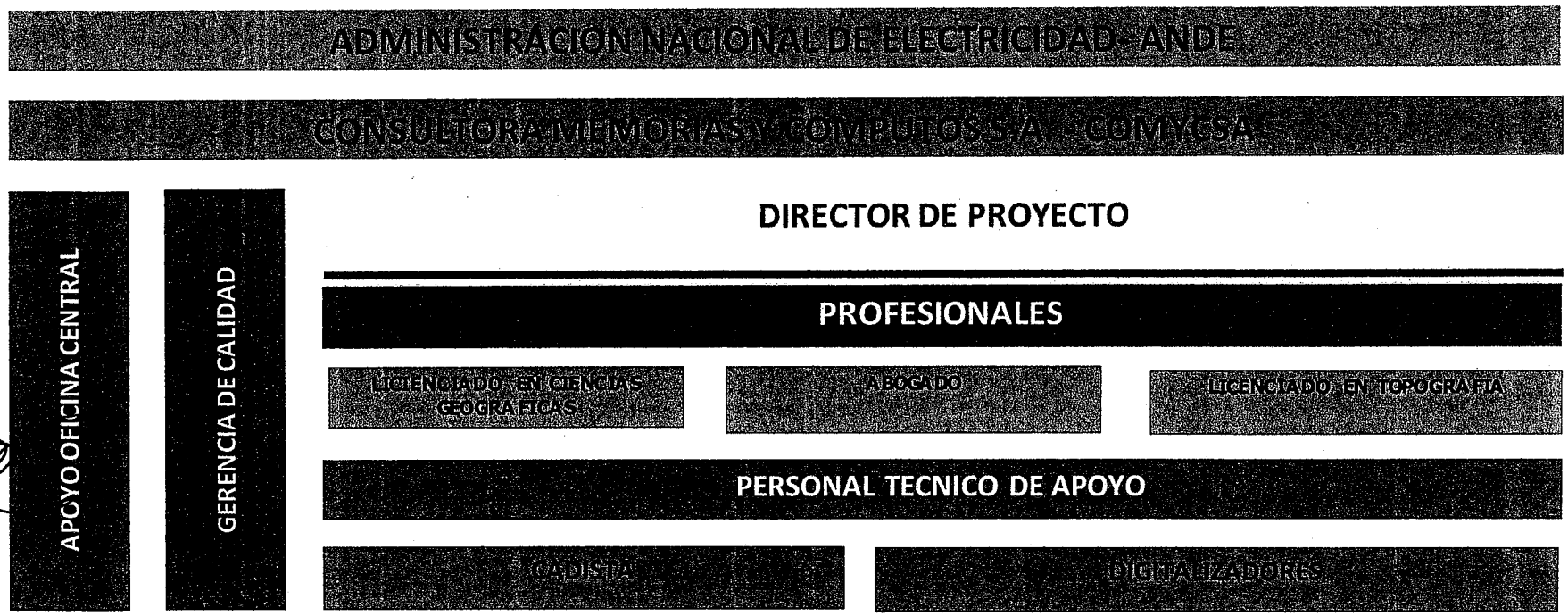

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA

FORMULARIO TEC-5
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. PERSONAL PROFESIONAL

Nombre del Personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo Asignado	Actividad Asignada
ING. JULIO VICENTE ULLÓN ESPÍNOLA	COMYCSA	Gerenciamiento de Proyectos	Director de Proyecto	▯ Actuará como representante de LA CONSULTORA ante las Oficinas Técnicas de la ANDE. ▯ Velará por la conducta y ética profesional de todo el personal de LA CONSULTORA asignado al Servicio, con autoridad para tomar medidas correctivas en caso necesario. ▯ Coordinará con los Profesionales, las propuestas de solución, a todos los inconvenientes que puedan surgir durante la ejecución del Servicio. ▯ El Director del Proyecto, es el responsable de todas las actividades realizadas por LA CONSULTORA en función del Servicio. ▯ Instruirá directivas sobre las gestiones que pudieran requerirse en el marco del alcance del Servicio de esta contratación. ▯ Coordinará la elaboración de todos aquellos Informes requeridos según necesidades no programadas surgidas en cualquier momento durante el periodo de prestación del Servicio. ▯ Otras funciones que pudieran ser necesarias considerando la naturaleza del cargo que desempeña.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas
Jef.

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC-5
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. PERSONAL PROFESIONAL (CONTINUACIÓN)

Nombre del Personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo Asignado	Actividad Asignada
ING. FELIX HERICO AVALOS	COMYCSA	Ciencias Geográficas	Ingeniero Geógrafo	▪ Apoyará al Director del Proyecto en la Coordinación General de las actividades técnicas ejecutadas por los diferentes profesionales asignados a este Servicio. ▪ Controlará el cumplimiento del Cronograma Físico correspondiente a la ejecución del Servicio. ▪ Coordinará con los demás profesionales la elaboración de los informes a presentarse durante el Servicio, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. ▪ Tendrá la responsabilidad técnica del Servicio desarrollado. ▪ Apoyará al Director del Servicio en la toma de decisiones necesarias en caso de variación de cronogramas, u otras instrucciones emanadas de la ANDE, con riesgo de perjuicio al correcto desarrollo del Servicio. ▪ Elaborará recomendaciones acerca de la ejecución de actividades adicionales o variantes, a fin de que ellas sean analizadas y aprobadas por la ANDE. ▪ Coordinará el relevamiento integral de las propiedades. ▪ Tendrá la responsabilidad técnica por la presentación de los planos catastrales de todos los inmuebles afectados.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC-5
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. PERSONAL PROFESIONAL (CONTINUACIÓN)				
Nombre del Personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo Asignado	Actividad Asignada
ING. GLORIA PAREDES	COMYCSA	Servicios Topográficos	Licenciado en Topografía	• Verificación de las informaciones topográficas. • Participar en la Elaboración de todos aquellos Informes requeridos según necesidades no programadas surgidas en cualquier momento durante el periodo de prestación de los Servicios. • Otras funciones que pudieran ser necesarias considerando la naturaleza del cargo que desempeña

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

Lic. Brunilda E. Fernández F.
Auditor

COMYCSA

FORMULARIO TEC-5
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. PERSONAL PROFESIONAL (CONTINUACIÓN)

Nombre del Personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo Asignado	Actividad Asignada
ABOG. JOSÉ GÓMEZ	COMYCSA	Derecho Dominial	Abogado	• Responsable de la ejecución de los trabajos relacionados con el aspecto jurídico del Servicio. • Responsable del Análisis y verificación de los títulos de propiedad o de dominio. • Actuar e intervenir en cualquier litigio de carácter legal que puede presentarse en el transcurso de la ejecución del Servicio. • Participar en representación de LA CONSULTORA en las reuniones, requeridas por la ANDE • Participar en la Elaboración de todos aquellos Informes requeridos según necesidades no programadas surgidas en cualquier momento durante el periodo de prestación de los Servicios. • Otras funciones que pudieran ser necesarias considerando la naturaleza del cargo que desempeña.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Asesor Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor

52

COMYCSA

53

FORMULARIO TEC-6 **CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. **Cargo Propuesto:** Director de Proyecto

2. **Nombre de la firma:** Consultora Memorias y Cómputos S.A. - COMYCSA

3. **Nombre del individuo:** Julio Vicente Ullón Espínola

4. **Fecha de Nacimiento:** 29 de octubre de 1932 **Nacionalidad:** Paraguay

5. **Educación**

   Grado Universitario: Ingeniero Civil **Año:** 1959
   Universidad: Universidad Nacional de Asunción

   Maestría en: Maestría en Construcciones de Estructuras Viales y Civiles Año: 1967
   Universidad: Universidad de Londres, College of Sciencie and Technology

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

   Centro Paraguayo de Ingenieros

7. **Otras especialidades**

   Institución: Centro de Desarrollo y Productividad de Asunción
   Tema: Curso de Especialización en PERT - CPM
   De: julio/1970 A: agosto/1970
   Horas: (65 hs.)

   Institución: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, UNA
   Tema: Curso de Especialización en Ingeniería Económica y Factibilidad
   De: mayo/1972 A: julio/1972
   Horas: (260 hs.)

   Institución: Universidad de Londres, College of Sciencie and Technology
   Tema: Curso de Especialización en Proyectos Viales y Ferrocarriles
   De: febrero/1974 A: junio/1974
   Horas: (480 hs.)

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

   Paraguay, Argentina, Brasil, Canadá, Inglaterra

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Memorias y Cómputos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Osvaldo Varela O.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

54

COMYCSA

9. **Idiomas**

Idioma	Lee	Habla	Escribe
Español	Bueno	Bueno	Bueno
Guaraní	Bueno	Bueno	Regular
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno
Portugués	Bueno	Bueno	Bueno

10. **Historia Laboral**

Desde: octubre/1974 Hasta: A la fecha
Empresa: Tecno Dinámica S.R.L.
Cargos desempeñados: Gerente Técnico

Desde: octubre/2013 Hasta: a la fecha
Empresa: Consorcio Comycsa y Asociados.
Cargos desempeñados: Director de Proyecto

Desde: noviembre/2012 Hasta: a la fecha
Empresa: Consorcio 3 A (Comycsa – Civial – EIT)
Cargos desempeñados: Director de Proyecto

Desde: diciembre/2012 Hasta: abril/2014
Empresa: Consorcio Comycsa y Asociados.
Cargos desempeñados: Director de Proyecto

Desde: mayo/2009 Hasta: noviembre/2009
Empresa: Electropar Ingenieros Consultores S.R.L.
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización y Especialista en Estructura

Desde: mayo/2009 Hasta: marzo/2010
Empresa: Electropar SRL
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización y Especialista en Estructura

Desde: septiembre/2006 Hasta: marzo/2008
Empresa: Consorcio Tecno Dinámica S.R.L. - Norcontrol
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización

Desde: enero/2005 Hasta: agosto/2006
Empresa: Tecno Dinámica S.R.L.
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización

Desde: enero/2005 Hasta: mayo/2006
Empresa: Tecno Dinámica S.R.L.
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

55

Desde: enero/2005 Hasta: agosto/2007
Empresa: Tecno Dinámica S.R.L.
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización

Desde: enero/2005 Hasta: junio/2007
Empresa: Tecno Dinámica S.R.L.
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización

Desde: setiembre/2006 Hasta: marzo/2008
Empresa: Consorcio Norcontrol S.L. -Tecno Dinámica S.R.L.
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización y Especialista en Estructura

Desde: febrero/2005 Hasta: Agosto/2007
Empresa: Consorcio Tecno Dinámica S.R.L. - Norcontrol S.A.
Cargos desempeñados: Especialista Vial

Desde: enero/2005 Hasta: Agosto/2007
Empresa: Consorcio Tecno Dinámica S.R.L. - Norcontrol S.A.
Empresa: Director de Fiscalización

Desde: enero/2004 Hasta: abril/2005
Empresa: Consorcio Tecno Dinámica y Asociados, para el MOPC.
Cargos desempeñados: Coordinador del Servicio

Desde: noviembre/2002 Hasta: enero/2004
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Especialista Institucional, Vial y Ferroviario

Desde: julio/2000 Hasta: junio/2003
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Especialista Vial

Desde: enero/2001 Hasta: julio/2002
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Director de Proyectos, Especialista en Estructura y Vial

Desde: julio/1999 Hasta: julio/2002
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Ingeniero, Especialista Vial y de Transporte

Desde: Julio/2000 Hasta: Junio/2001
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Especialista Vial y Estructura

Desde: abril/2000 Hasta: noviembre/2000
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

Cargos desempeñados: Especialista Vial y Estructura

Desde: abril/2000 Hasta: noviembre/2000
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Especialista Vial

Desde: marzo/1994 Hasta: junio/1999
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Jefe de Fiscalización, Especialista Vial y Estructura, Profesional Principal Responsable de la Fiscalización Vial, dirige y coordina al equipo de profesionales, Ingeniero Residente, Asistente, Especialistas y Técnicos del Servicio.

Desde: marzo/1994 Hasta: junio/1999
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargo: Jefe de Fiscalización y Especialista Vial, Profesional Principal Responsable de la Fiscalización Vial, dirige y coordina al equipo de profesionales, Ingeniero Residente, Asistente, Especialistas y Técnicos del Servicio.

Desde: julio/1988 Hasta: enero/1991
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Ingeniero, Vial y de Transporte

Desde: julio/1988 Hasta: enero/1991
Empresa: Harza y Consorciados (CIDY) para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Ingeniero, Vial y de Transporte

Desde: noviembre/1986 Hasta: agosto/1987
Empresa: Harza y Consorciados
Cargos desempeñados: Especialista Vial

Desde: octubre/1982 Hasta: octubre/1986
Empresa: Empresa Unipersonal, Ing. Julio V Ullón Espínola
Cargos desempeñados: Director de Proyecto y Director de Obra

Desde: agosto/1982 Hasta: setiembre/1984
Empresa: Empresa Unipersonal, Ing. Julio V Ullón Espínola
Cargos desempeñados: Director de Proyecto y Director de Obra

Desde: enero/1981 Hasta: junio/1982
Empresa: HARZA Y CONSORCIADOS, para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Especialista Ferroviario y Vial

Desde: enero/1981 Hasta: diciembre/1981
Empresa: HARZA y Consorciados, para la Entidad Binacional Yacyretá
Cargos desempeñados: Ingeniero Asistente de la Dirección General de Obras complementarias

Desde: septiembre/1978 Hasta: noviembre/1981
Empresa: ARPAYA

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Proyectos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

Cargos desempeñados: Jefe de Fiscalización, Especialista Vial y Estructura, Profesional Principal Responsable de la Fiscalización Vial, dirige y coordina al equipo de profesionales, Ingeniero Residente, Asistente, Especialistas y Técnicos del Servicio.

Desde: agosto/1970 Hasta: agosto/1978
Empresa: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Cargos desempeñados: Ingeniero Especialista Vial y de Transporte

Desde: agosto/1974 Hasta: mayo/1977
Empresa: Ferrocarril Carlos Antonio López – MOPC, Paraguay
Cargos desempeñados: Ingeniero Especialista Ferroviario, Vial y de Transporte

Desde: agosto/1970 Hasta: diciembre/1973
Empresa: Dirección de Vialidad, MOPC, Paraguay
Cargos desempeñados: Jefe de Personal y Equipos de Mantenimiento de Carreteras

Desde: mayo/1969 Hasta: julio/1970
Empresa: Administración Nacional de Navegación y Puertos - A.N.N.P.
Cargos desempeñados: Director de Obras

Desde: marzo/1969 Hasta: julio/1970
Empresa: Administración Nacional de Navegación y Puertos
Cargos desempeñados: Jefe de Ingenieros Supervisores y Director de Obras

Desde: marzo/1969 Hasta: noviembre/1969
Empresa: Administración Nacional de Navegación y Puertos - A.N.N.P.
Cargos desempeñados: Director de Obras

Desde: enero/1968 Hasta: diciembre/1968
Empresa: Mc Millan Bloedell Co British Columbia, Canadá
Cargos desempeñados: Ingeniero Vial y Ferroviario

Desde: enero/1968 Hasta: diciembre/1968
Empresa: Mc Millan Bloedell Co British Columbia, Canadá
Cargos desempeñados: Director de Obras

Desde: enero/1967 Hasta: diciembre/1967
Empresa: Mc Millan Bloedell Co
Cargos desempeñados: Director de Fiscalización de los trabajos de mantenimiento del tramo A-130 Chelmsford-Basildon de una longitud de 92 millas.

Desde: enero/1963 Hasta: agosto/1966
Empresa: Municipalidad de Asunción
Cargos desempeñados: Jefe de la Sección de Obras Particulares

Desde: enero/1960 Hasta: diciembre/1962
Cargos desempeñados: Jefe de la Sección de Obras Públicas, responsable principal de la construcción de calles y avenidas del municipio

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Computos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Secretaría General

Desde: febrero/1957 Hasta: diciembre/1959
Empresa: Reader Associates Incorporated
Cargos desempeñados: Inspector de Construcciones

11. Detalle de las actividades asignadas:

- El Detalle de las actividades se hallan consignadas en el Formulario TEC 5 y en el Capítulo III – Organización de la Propuesta Técnica.

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

Nombre de la tarea o proyecto: Estudios de Ingeniería del Acceso Vial al Puerto de Pilar.
Duración de la Obra: Desde: octubre/2013 **Hasta:** en ejecución
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Director de Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos, Tasación y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.**

Nombre de la tarea o proyecto: ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO CARMELO PERALTA – LOMA PLATA.PAQUETE II: LOMA PLATA – CRUCE CENTINELA (78.98 KM).
Duración de la Obra: Desde: diciembre/2012 **Hasta:** en ejecución
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio 3A (Comycsa – Civial – EIT)
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información eoreferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Director de Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos, Tasación y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.**

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA Consultores Asociados

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Verónica C.
p/ Secretaría General

59

COMYCSA

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro de Propiedades para la Liberación de la Franja de Dominio del Tramo: Santa Rosa – Capitán Bado, Sección 1 y 2. Longitud aproximada 70,00 Km.
Duración de la Obra: Desde: noviembre/2012 **Hasta:** abril/2014
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Principales características del proyecto: las principales actividades del servicio comprende los siguiente: reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Director de Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos, Tasación y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.**

Nombre de la tarea o proyecto: Fiscalización de la Obra Construcción y Pavimentación Asfáltica del Tramo Yuty – Leandro Oviedo y Acceso a Leandro Oviedo, incluye el componente de catastro de propiedades afectadas por la Franja de Dominio
Duración de la Obra: Desde: setiembre/2006 **Hasta:** Marzo/2008
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio Tecno Dinámica - Norcontrol
Principales características del proyecto: Fiscalización de la Obra Construcción y Pavimentación Asfáltica del Tramo Yuty – Leandro Oviedo y Acceso a Leandro Oviedo de 14 km de longitud, entre las actividades de catastro podemos citar: reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada.
Actividades desempeñadas: Director de Fiscalización, Revisión de los Diseños Finales de Obra, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos, Tasación y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio**, fiscalización de la construcción de conformidad con los planos, verificación de los controles de calidad, mediciones de campo, control del cronograma de ejecución de las obras, control de las medidas y normas de los impactos ambientales directos de las obras.

Nombre de la tarea o proyecto: Fiscalización de las obras contempladas en el Programa de Corredores de Integración del Occidente. Paquete IV, Obras Básicas y Drenaje del Tramo Centinela - Puerto Casado, Incluye el componente de catastro de propiedades afectadas por la Franja de Dominio.
Duración de la Obra: **Desde:** enero/2004 **Hasta:** abril/2005
Lugar: Chaco Paraguayo
Contratante: Consorcio Tecno Dinámica y Asociados, para el MOPC.
Principales características del proyecto: Fiscalización de las obras contempladas en el Programa de Corredores de Integración del Occidente. Paquete IV, Obras Básicas y Drenaje del Tramo Centinela - Puerto Casado, entre las actividades de catastro podemos citar: reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**,

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Asociados y Consultores S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada.
Actividades desempeñadas: Coordinador del Servicio, Revisión de Proyecto, Control de la ejecución de las Obras, en el Cumplimiento de los requerimientos técnicos, tecnológicos, de calidad y contractual, y requisitos ambientales, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos, Tasación y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.**

Nombre de la Obra: Proyecto de Tratamiento Costero de la Ciudad de Carmen del Paraná
Duración de la Obra: **Desde:** febrero/2001 **Hasta:** marzo/2002
Lugar: Carmen del Paraná, Itapúa
Contratante: HARZA Y CONSORCIADOS CIDY - Consultores Internacionales de Yacyreta
Principales características del proyecto: Estudios Socioeconómicos, Topográficos, urbanísticos, físico-ecológicos, hidrológicos e hidráulicos y protección de costas, estudios para el reasentamiento, **censo, catastro y registro de afectados por el embalse para las expropiaciones.**
Actividades desempeñadas: Director del Proyecto

Nombre de la Obra: Proyecto de Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación y áreas de influencia.
Duración de la Obra: **Desde:** febrero/2001 **Hasta:** marzo/2002
Lugar: Encarnación, Itapúa
Contratante: HARZA Y CONSORCIADOS CIDY - Consultores Internacionales de Yacyreta
Principales características del proyecto: Estudios Socioeconómicos, Topográficos, urbanísticos, físico-ecológicos, hidrológicos e hidráulicos y protección de costas, estudios para el reasentamiento, **censo, catastro y registro de afectados por el embalse para las expropiaciones.**
Actividades desempeñadas: Director del Proyecto

Nombre de la Obra: Proyecto de Tratamiento Costero de la Ciudad de Posadas y áreas de influencia.
Duración de la Obra: **Desde:** febrero/2001 **Hasta:** marzo/2002
Lugar: Posadas, Argentina
Contratante: HARZA Y CONSORCIADOS CIDY - Consultores Internacionales de Yacyreta
Principales características del proyecto: Estudios Socioeconómicos, Topográficos, urbanísticos, físico-ecológicos, hidrológicos e hidráulicos y protección de costas, estudios para el reasentamiento, **censo, catastro y registro de afectados por el embalse para las expropiaciones.**
Actividades desempeñadas: Director del Proyecto

Nombre de la Obra: Proyecto de Tratamiento Costero de la Ciudad de Garupá y áreas de influencia.
Duración de la Obra: **Desde:** febrero/2001 **Hasta:** marzo/2002
Lugar: Posadas, Argentina
Contratante: HARZA Y CONSORCIADOS CIDY - Consultores Internacionales de Yacyreta
Principales características del proyecto: Estudios Socioeconómicos, Topográficos, urbanísticos, físico-ecológicos, hidrológicos e hidráulicos y protección de costas, estudios para el reasentamiento, **censo, catastro y registro de afectados por el embalse para las expropiaciones.**
Actividades desempeñadas: Director del Proyecto

Nombre de la Obra: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CAMINOS QUE COMPRENDEN EL PROYECTO YACYRETÁ. Tramo: Caminos de Servicio de Pavimentación Asfáltica (59 Km)
Duración de la Obra: **Desde:** Enero de 2001 **Hasta:** Julio de 2002
Lugar: Área de construcción del Proyecto Yacyretá en territorio Argentino y Paraguayo
Contratante: HARZA Y CONSORCIADOS CIDY – Consultores Internacionales de Yacyreta
Principales características del proyecto: Diseño y Fiscalización de las Obras correspondientes a la Pavimentación Asfáltica, **Mensuras, Informes Periciales, Tasación y gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio**:

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA Consultores Asociados S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

61

COMYCSA

Actividades desempeñadas: Director del Proyecto

Nombre de la Obra: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CAMINOS QUE COMPRENDEN EL PROYECTO YACYRETÁ. Tramo: Rotonda Puerto 5 – Cabecera de Margen Derecha del Puente Aña Cua - Ruta 12 - Territorio Argentino (36 km)
Duración de la Obra: **Desde:** Enero de 2001 **Hasta:** Julio de 2002
Lugar: Área de construcción del Proyecto Yacyretá en territorio Argentino y Paraguayo
Contratante: HARZA Y CONSORCIADOS CIDY – Consultores Internacionales de Yacyreta
Principales características del proyecto: Diseño y Fiscalización de las Obras correspondientes a la Pavimentación Asfáltica, **Mensuras, Informes Periciales, Tasación y gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio**:
Actividades desempeñadas: Director del Servicio

13. Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

10 de Diciembre de 2014

Julio Vicente Ullón Espínola

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultores Mineros y Civiles S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán

p/ Secretaría General

COMYCSA

62

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Yo **JULIO VICENTE ULLÓN ESPÍNOLA**, con especialidad en Gerenciamiento de Proyectos, me comprometo durante el periodo de vigencia del Contrato a prestar mis servicios profesionales en la actividad de Director de Proyecto y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función al plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma Consultora Memorias y Cómputos S.A. – COMYCSA, en caso de que la misma sea adjudicada.

Ing. **DIANA ALARCON SZARAN**
Representante Legal

Ing. **JULIO VICENTE ULLÓN ESPPÍNOLA**
Profesional

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC-6 **CURRICULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. **Cargo propuesto:** ABOGADO

2. **Nombre de la firma:** CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. - COMYCSA

3. **Nombre del individuo:** JOSE ANTONIO GOMEZ INSFRAN

4. **Fecha de nacimiento:** 5 de junio de 1960 **Nacionalidad:** Paraguaya

5. **Educación:**

- Abogado, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Paraguay, 1993
- Máster en Dirección de Empresas, Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA – EDAN), 1995.
- Magíster en Planificación y Conducción Estratégica Nacional, Instituto de Altos Estudios Estratégicos – Consejo de Defensa Nacional, 2004

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

- Colegio de Abogados del Paraguay

7. **Otras especialidades:**

- Diplomado en Auditoría – Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo UTCD

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

Paraguay

9. **Idiomas:**

- Español: (alto, nativo)
- Inglés: (básico)

10. **Historial laboral**

Desde: octubre/2013 Hasta: en ejecución
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Actividades desempeñadas: Abogado, especialista en derecho dominial
Periodo del Servicio: Desde: octubre/2013 Hasta: en ejecución

Desde: diciembre/2012 Hasta: en ejecución
Contratante: Consorcio 3A (Comycsa – Civial – EIT)
Actividades desempeñadas: Abogado, especialista en derecho dominial.
Desde: diciembre/2012 Hasta: en ejecución

Desde: noviembre/2012 Hasta: abril/2014
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Actividades desempeñadas: Abogado, especialista en derecho dominial

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Memorias y Computos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

Desde: noviembre/2009 hasta: junio/2010
Empresa: SGS Paraguay S.A. – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Cargo desempeñado: Experto Sectorial

Desde: marzo/2009 hasta: junio/2010
Empresa: UTMAP – Presidencia de la Republica. Gabinete Civil
Cargo desempeñado: Consultor en Derecho Administrativo.

De: enero/2007 hasta: diciembre/08
Empresa: Ministerio de Salud Pública y BS.
Cargo desempeñado: Consultor de Contratos

Desde: enero/2006 hasta: diciembre/2006
Empresa: SENASA – BIRF IV
Cargo desempeñado: Consultor Externo de Contratos

Desde: febrero/2004 hasta: mayo/2005
Empresa: INC (Industria Nacional del Cemento)
Cargo desempeñado: Director de Asesoría Jurídica

Desde: noviembre/2003 hasta: enero/2004
Empresa: SENASA – BIRF IV
Cargo desempeñado: Especialista en Legislación Ambiental y en Normas de Adquisiciones del BIRF

Desde: agosto/2003 hasta: enero/2004
Empresa: UCNT-MH Dirección General de Contrataciones Públicas
Cargo desempeñado: Asesor Jurídico

Desde: enero/2003 hasta: julio/2003
Empresa: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Cargo desempeñado: Asesor Jurídico

Desde: enero/2001 hasta: enero/2003
Empresa: Entidad Binacional Yacyreta
Cargo desempeñado: Asesor Jurídico

De: enero/1993 hasta : diciembre/2000
Institución: Ministerio de Obras Públicas
Cargo desempeñado: Asesor Jurídico

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Computo S.A.

11. Detalle de las actividades asignadas:

Conforme se detalla en el Formulario TEC 5 y en el Capítulo III de la Propuesta Técnica

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

Nombre de la tarea o proyecto: Estudios de Ingeniería del Acceso Vial al Puerto de Pilar.
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada

Actividades desempeñadas: Abogado, especialista en derecho dominial, estudios de títulos dominiales de propietarios y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.

Periodo del Servicio: Desde: octubre/2013 **Hasta:** en ejecución

Nombre de la tarea o proyecto: Elaboración de Estudios de Ingeniería para la Pavimentación Asfáltica del Tramo Carmelo Peralta – Loma Plata. Paquete II: Loma Plata – Cruce Centinela (78.98 KM).

Lugar: Paraguay

Contratante: Consorcio 3A (Comycsa – Civial – EIT)

Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada

Actividades desempeñadas: Abogado, especialista en derecho dominial, estudios de títulos dominiales de propietarios y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.

Periodo de Servicio: Desde: diciembre/2012 **Hasta:** en ejecución

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro de Propiedades para la Liberación de la Franja de Dominio del Tramo: Santa Rosa – Capitán Bado, Sección 1 y 2. Longitud aproximada 70,00 Km.

Lugar: Paraguay

Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados

Principales características del proyecto: las principales actividades del servicio comprende los siguiente: reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada

Actividades desempeñadas: Abogado, especialista en derecho dominial, estudios de títulos dominiales de propietarios y Gestión de titulación de las propiedades afectadas por la Franja de Dominio.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

COMYCSA

Periodo del Servicio: Desde: noviembre/2012 **Hasta:** abril/2014

Nombre de la tarea o proyecto: Auditorias de Certificación y Seguimiento de Certificación y Renovación de Certificación, según la norma ISO 9001 en su versión vigente
Lugar: Paraguay
Contratante: SGS Paraguay S.A. – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Principales características del proyecto: Soporte técnico ante consultas del equipo auditor relacionadas con aquellos aspectos técnicos directamente involucrados con los procesos operativos principales de la organización (Contrataciones Públicas) y/o legales aplicables relativos al cumplimiento de requisitos de la norma ISO 9001.
Actividades desempeñadas: Experto Sectorial
Periodo de Servicio: de: noviembre/2008 hasta: la fecha

Nombre de la tarea o proyecto: Elaboración del Código de Ética del Sector Público y Anteproyecto de Ley de Procedimientos Administrativos
Lugar: Paraguay
Contratante: UTMAP – Presidencia de la Republica. Gabinete Civil
Principales características del proyecto: análisis, estudio y redacción de los términos del documento denominado Código de Ética del Sector Público, así como del Anteproyecto de Ley de Regulación de Procedimientos Administrativos.
Actividades desempeñadas: Consultor en Derecho Administrativo
Periodo de Servicio: de: marzo/2009 hasta: junio/2010

Nombre de la tarea o proyecto: Asesoramiento a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, Licitaciones, Concursos, Contrataciones Directas, Compras por Excepción, Emergencias Sanitarias. Dictamen sobre validez legal de llamados
Lugar: Paraguay
Contratante: Ministerio de Salud Pública y BS.
Principales características del proyecto: Asesoramiento a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, Licitaciones, Concursos, Contrataciones Directas, Compras por Excepción, Emergencias Sanitarias. Dictamen sobre validez legal de llamados. Elaboración de Normas y Procedimientos y Regulaciones para procesos de adquisiciones de sub unidades operativas de contrataciones dentro de Direcciones Generales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Actividades desempeñadas: Consultor de Contratos
Periodo de Servicio: de: enero/2007 hasta: diciembre/2008

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para la Supervisión Contractual de los Contratos de Obras en Ejecución dentro del Proyecto BIRF IV. Análisis de ampliaciones contractuales
Lugar: Paraguay
Contratante: SENASA – BIRF IV
Principales características del proyecto: Asesoramiento a la Unidad de Proyecto en aspectos relacionados a las Licitaciones, Concursos, Contrataciones Directas, Compras por Excepción a través de dictámenes sobre validez legal de los procesos realizados en el marco del proyecto
Actividades desempeñadas: Especialista en Legislación y en Normas de Adquisiciones del BIRF
Periodo de Servicio: de: enero/2006 hasta: diciembre/2006

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Nombre de la tarea o proyecto: Administración de los funcionarios de la Dirección; realización de dictámenes jurídicos relativos a todos los actos administrativos de la institución, elaboración e implementación de proceso administración y regulaciones tendientes a mejorar la gestión de la institución.
Lugar: Paraguay

COMYCSA Consultoría Financiera y Computos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

67

COMYCSA

Contratante: INC (Industria Nacional del Cemento)
Principales características del proyecto: realización de dictámenes jurídicos relativos a todos los actos administrativos de la institución. Análisis de la legislación Ambiental y regulaciones aplicables relativos a la producción de cemento, Redacción del proceso administrativo para la Obtención de Licencias Ambientales para las Plantas de Villeta y Vallemi.
Actividades desempeñadas: Director de Asesoría Jurídica
Periodo de Servicio: de: febrero/2004 hasta: mayo/2005

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para la Supervisión Contractual de los Contratos de Obras en Ejecución dentro del Proyecto BIRF IV. Análisis de ampliaciones contractuales
Lugar: Paraguay
Contratante: SENASA – BIRF IV
Principales características del proyecto: Asesoramiento a la Unidad de Proyecto en aspectos relacionados a las Licitaciones, Concursos, Contrataciones Directas, Compras por Excepción a través de dictámenes sobre validez legal de los procesos realizados en el marco del proyecto
Actividades desempeñadas: Especialista en Legislación y en Normas de Adquisiciones del BIRF
Periodo de Servicio: de: noviembre/2003 hasta: enero/2004

Nombre de la tarea o proyecto: Juez Instructor en Sumarios Administrativos, Protestas, Denuncias. Emitir Dictámenes sobre interpretación de la Ley y sus Reglamentos a los caso específicos. Aspectos normativos y jurídicos del nuevo marco legal de las contrataciones del Estado (Ley Nº 2.051/03) en varias Entidades de la Administración Central y en cada una de las 17 Gobernaciones, incluyendo Municipios del interior del país
Lugar: Paraguay
Contratante: UCNT-MH Dirección General de Contrataciones Públicas
Principales características del proyecto: Juez Instructor en Sumarios Administrativos, Protestas, Denuncias. Emitir Dictámenes sobre interpretación de la Ley y sus Reglamentos a los caso específicos. Redacción de Aspectos Normativos y Jurídicos del nuevo marco legal de las contrataciones del Estado (Ley Nº 2.051/03). Cursos de Capacitación en Contrataciones Públicas para funcionarios relacionados a las Unidades Operativas de Contratación. en varias Entidades de la Administración Central y en cada una de las 17 Gobernaciones, incluyendo Municipios del interior del país
Actividades desempeñadas: Asesor Jurídico
Periodo de Servicio: de: agosto/2003 hasta: enero/2004

Nombre de la tarea o proyecto: Asesoramiento al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones en cuestiones jurídicas, asesoramiento en la redacción de Proyectos de leyes, asesoramiento jurídico en legislación ambiental, asesoramiento jurídico en contratos.
Lugar: Paraguay
Contratante: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Principales características del proyecto: Asesoramiento al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones en cuestiones jurídicas, asesoramiento en la redacción de Proyectos de leyes, asesoramiento jurídico en legislación ambiental, asesoramiento jurídico en contratos, **asesoramiento derechos de dominio, en expedientes tramitados en el MOPC**.
Actividades desempeñadas: Asesoría Jurídica del Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Periodo de Servicio: de: enero/2003 hasta: julio/2003

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Nombre de la tarea o proyecto: Representación a la Entidad Judicial y/o Extrajudicialmente. Integrante de Grupo de Apoyo a los representantes de la margen derecha en la Comisión de Arbitraje Internacional de los Asuntos Contractuales Pendientes con Eriday-UTE, Cámara de Comercio de París. Representante Legal de la EBY en Asuntos Contractuales Pendientes en la Argentina, Paraguay, Francia Italia y Suiza. Asesoramiento en Licitaciones y Contratos

Ing. Diana Alarcón
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

Lugar: Paraguay
Contratante: Entidad Binacional Yacyreta
Principales características del proyecto: Representación a la Entidad Judicial y/o Extrajudicialmente. Integrante de Grupo de Apoyo a los representantes de la margen derecha en la Comisión de Arbitraje Internacional de los Asuntos Contractuales Pendientes con Eriday-UTE. Cámara de Comercio de París. Representante Legal de la EBY en Asuntos Contractuales Pendientes en la Argentina, Paraguay, Francia Italia y Suiza. Asesoramiento en Licitaciones y Contratos
Actividades desempeñadas: Asesor Jurídico
Periodo de Servicio: de: enero/2001 hasta: enero/2003

Nombre de la tarea o proyecto: Integrante de la Comisión Ministerial de Evaluación de Licitaciones y Concursos de Precios: incluye la verificación y evaluación de requisitos legales y análisis financiero y de estados contables de oferentes. Control del cumplimiento de los requisitos ambientales en los Pliegos de Bases y Condiciones
Lugar: Paraguay
Contratante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Principales características del proyecto: Integrante de la Comisión Ministerial de Evaluación de Licitaciones y Concursos de Precios: incluye la verificación y evaluación de requisitos legales y análisis financiero y de estados contables de oferentes. Control del cumplimiento de los requisitos ambientales en los pliegos de bases y condiciones.
Elaboración de Dictamen Jurídico, sobre el análisis de las documentaciones legales arrimadas en los expedientes de pago por indemnización por derechos de franja de dominio
Representante del MOPC en el Sub-Grupo de Transporte del MERCOSUR participando en diferentes rondas de negociaciones en Montevideo, Buenos Aires y Brasilia.
Representante del Área Jurídica del MOPC ante el Banco Nacional de Desarrollo del Brasil (BANADES) para la concreción del Crédito Brasilero para Ruta 10 y Equipos Viales. Preparación de Pliegos de Bases y Condiciones AD-REFERENDUM del Parlamento Nacional.
Participación en el Proyecto "Programa de Estudio sobre el Desarrollo Económico del Paraguay" EDEP, Miembro del Comité de Manejo y Contraparte, de acuerdo al convenio de cooperación con la JICA; Participación del "Estudio para el Diseño de Infraestructura Internacional de Transporte de Paraguay" de acuerdo al Convenio de Cooperación con la AECID.
Elaboración de Dictamen Jurídico, sobre el análisis de las documentaciones legales arrimadas en los expedientes de pago por indemnización por derechos de franja de dominio.
Actividades desempeñadas: Asesor Jurídico-
Periodo de Servicio: de: enero/1993 hasta: diciembre/2000

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

10 de Diciembre de 2014

José Antonio Gómez Insfrán

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Mineros y Consultores S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C. p/ Secretaría General
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Yo **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ INSFRAN**, con especialidad en Derecho Dominial, me comprometo durante el periodo de vigencia del Contrato a prestar mis servicios profesionales en la actividad de Abogado y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función al plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma Consultora Memorias y Cómputos S.A. – COMYCSA, en caso de que la misma sea adjudicada.

Ing. **DIANA ALARCON SZARAN**
Representante Legal

Abog. **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ INSFRAN**
Profesional

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultora Memorias
y Cómputos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

70

COMYCSA

FORMULARIO TEC-6 **CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. **Cargo Propuesto:** Topógrafo

2. **Nombre de la firma:** Consultora Memorias y Cómputos S.A. - COMYCSA

3. **Nombre del individuo:** Gloria Celeste Paredes Schinini

4. **Fecha de Nacimiento:** 24 de enero de 1980 **Nacionalidad:** Paraguay

5. **Educación**

   Grado Universitario: Ingeniero Civil **Año:** 2006
   Universidad: Universidad Nacional de Asunción

   Grado Universitario: Topógrafo **Año:** 2005
   Universidad: Universidad Nacional de Asunción

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

   Centro Paraguayo de Ingenieros

7. **Otras especialidades**

   Institución: Universidad Internacional Iberoamericana
   Tema: Curso de Especialización en Dirección de Proyectos
   Año 2012
   Horas: 280 horas

   Institución: BID/INDES
   Tema: Curso de Especialización en PM4R
   Año 2013
   Horas: 51 horas

   Institución: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA)
   Tema: Maestría en Ciencias de la Ingeniería Ambiental
   De: febrero/1974 A: junio/1974
   Horas:

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

   Paraguay

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuentas Ultimas

p/ Secretaría General

COMYCSA

71

9. **Idiomas**

Idioma	Lee	Habla	Escribe
Español	Regular	Regular	Regular
Guaraní	Bueno	Regular	Regular
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno

10. **Historia Laboral**

Desde: abril/2003 Hasta: octubre/2003
Empresa: Sociedad Constructora Chaco
Cargos desempeñados: Asistente Técnico

Desde: febrero/2004 Hasta: octubre/2005
Empresa: Consorcio Edivisa S.A.
Cargos desempeñados: Asistente Técnico

Desde: enero/2005 Hasta: diciembre/2005
Empresa: Gavilan – Baruja Ingenieros Consultores
Cargos desempeñados: Residencia de Obra

Desde: enero/2006 Hasta: setiembre/2007
Empresa: Consorcio Hagaplan – GCA
Cargos desempeñados: Coordinador Relevamiento Topográfico

Desde: octubre/2008 Hasta: diciembre/2010
Empresa: UEP 1822/MOPC
Cargos desempeñados: Supervisor de Catastro

Desde: enero/2011 Hasta: junio/2013
Empresa: DCV/MOPC
Cargos desempeñados: Supervisor de Proyectos

Desde: julio/2013 Hasta: a la fecha
Empresa: COMYCSA
Cargos desempeñados: Coordinador de Proyectos

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Asociados

11. **Detalle de las actividades asignadas:**

- El Detalle de las actividades se hallan consignadas en el Formulario TEC 5 y en el Capítulo III – Organización de la Propuesta Técnica.

Ing. Diana Alarcón Szarán

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

Nombre de la tarea o proyecto: Estudios de Ingeniería del Acceso Vial al Puerto de Pilar.
Duración de la Obra: Desde: octubre/2013 **Hasta:** en ejecución
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados.
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Responsable de los estudios topográficos del Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos.**

Nombre de la tarea o proyecto: ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO CARMELO PERALTA – LOMA PLATA.PAQUETE II: LOMA PLATA – CRUCE CENTINELA (78.98 KM).
Duración de la Obra: Desde: julio/2013 **Hasta:** a la fecha
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio 3A (Comycsa – Civial – EIT)
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada.
Actividades desempeñadas: Responsable de los estudios topográficos del Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos.**

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro de Propiedades para la Liberación de la Franja de Dominio del Tramo: Santa Rosa – Capitán Bado, Sección 1 y 2. Longitud aproximada 70,00 Km.
Duración de la Obra: Desde: julio/2013 **Hasta:** abril/2014
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Principales características del proyecto: las principales actividades del servicio comprende los siguiente: reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras,

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
... de Gest...
p/ Secretaría General

COMYCSA

73

elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Responsable de los estudios topográficos del Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos.**

Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa. Préstamo BID 2163/OC-PR, Préstamo JICA PG P16
Duración de la Obra: Desde: enero/2011 **Hasta:** junio/2013
Lugar: Paraguay
Contratante: DCV/MOPC
Principales características del proyecto: las principales actividades del servicio comprende los la supervisión de los proyectos ejecutados por las firmas consultoras contratadas, verificación en gabinete y campo de los estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Supervisión de los estudios topográficos del Proyecto, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos.**

Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos. Préstamo BID 1822/OC-PR, comprende la Rehabilitación de la Ruta 8, tramo Coronel Bogado - Yuty, Rehabilitación de la Ruta 10, tramo: San Estanislao – Puerto Rosario, Rehabilitación de la Ruta 13, tramo: Caaguazú – Vaqueriia.
Duración de la Obra: Desde: octubre/2008 **Hasta:** diciembre/2010
Lugar: Paraguay
Contratante: UEP 1822/MOPC
Principales características del proyecto: : reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada.
Actividades desempeñadas: supervisor del componente de catastro, que incluye relevamiento topográficos, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos.**

Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos. Préstamo BID 1822/OC-PR, comprende la Rehabilitación de la Ruta 8, tramo Coronel Bogado - Yuty, Rehabilitación de la Ruta 10, tramo: San Estanislao – Puerto Rosario, Rehabilitación de la Ruta 13, tramo: Caaguazú – Vaqueria.
Duración de la Obra: Desde: octubre/2008 **Hasta:** diciembre/2010
Lugar: Paraguay
Contratante: UEP 1822/MOPC
Principales características del proyecto: : reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C. p/ Secretaría General
Dpto. de Gestión

74

COMYCSA

franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada.
Actividades desempeñadas: supervisor del componente de catastro, que incluye relevamiento topográficos, **Mensuras, Informes Periciales, Elaboración de Planos.**

Nombre de la tarea o proyecto: Gerenciamiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 100 Asentamientos Campesinos, Préstamo BIRF IV
Duración de la Obra: Desde: enero/2006 **Hasta:** setiembre/2007
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio HAGAPLAN -GCA
Principales características del proyecto: diseño de las infraestructuras del sistema de provisión y abastecimiento de agua y saneamiento básico, con sus respectivos estudios topográficos e hidrogeológicos, incluyendo las gestiones requeridas por las diferentes instituciones afectadas (estudios técnicos de factibilidad, planos aprobados y obtención del permiso municipal, especificaciones técnicas, precios referenciales, licencias ambientales y permiso de explotación de la ERSSAN, para cada caso
Actividades desempeñadas: coordinador del relevamiento topográfico.

13. Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

Gloria Céleste Paredes Schinini

10 de Diciembre de 2014

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultores Asociados y Empresas S.A.

Ing. Diana Alarcón
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

75

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Yo **GLORIA CELESTE PAREDES SCHININI**, con especialidad en Servicios Topográficos, me comprometo durante el periodo de vigencia del Contrato a prestar mis servicios profesionales en la actividad de Topógrafo y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función al plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma Consultora Memorias y Cómputos S.A. – COMYCSA, en caso de que la misma sea adjudicada.

Ing. **DIANA ALARCÓN SZARAN**
Representante Legal

Ing. **GLORIA CELESTE PAREDES SCHININI**
Profesional

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Vangioni C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FORMULARIO TEC-6 **CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. **Cargo Propuesto:** Lic. En Ciencias Geográficas

2. **Nombre de la firma:** Consultora Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA)

3. **Nombre del individuo:** Félix Herico Avalos Espínola

4. **Fecha de Nacimiento:** 18 de mayo de 1977 **Nacionalidad:** Paraguay

5. **Educación**

   Grado Universitario: Licenciado en Ciencias Geográficas **Año:** 1999
   Universidad: Universidad Nacional de Asunción

   Grado Universitario: Ingeniero en Ciencias Geográficas **Año:** 2010
   Universidad: Universidad Nacional de Asunción

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

   ---

7. **Otras especialidades**

   Institución: Geocon S.A. / Topcon Corp

   Tema: Estudio de Operación y **Procesamiento de GPS y Estaciones Totales**

   Año: 1999

   Conocimientos avanzados, manejo/operación de Herramientas Informáticas como **Microsoft Office, CAD y GIS.**

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

   Paraguay

9. **Idiomas**

Idioma	Lee	Habla	Escribe
Español	Bueno	Bueno	Bueno
Guaraní	Bueno	Bueno	Regular

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

10. **Historia Laboral**

    Desde: octubre/2013 Hasta: en ejecución
    Empresa: Consorcio COMYCSA y Asociados
    Empresa: Relevamiento Catastral

    Desde: noviembre/2012 Hasta: a la fecha
    Empresa: Consorcio 3 A (Comycsa – Civial – EIT)
    Cargos desempeñados: Director de Proyecto

Ing. Diana Alarcón Szarán
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Jefe de Gestión de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

COMYCSA

77

Desde: noviembre/2012 Hasta: abril/2014
Empresa: Consorcio COMYCSA y Asociados
Empresa: Relevamiento catastral

Desde: noviembre 2012 Hasta: abril 2013
Empresa: Entidad Binacional Yacyreta
Empresa: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: julio 2012 Hasta: octubre 2012
Empresa: Municipalidad de Salto del Guairá
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: febrero 2012 Hasta: junio 2012
Empresa: E.I.T. S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: marzo 2011 Hasta: diciembre/2011
Empresa: Consultora Guaraní S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: agosto/2010 Hasta: febrero/2011
Empresa: Itaipu Binacional S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: marzo/2010 Hasta: julio/2010
Empresa: Inconpar S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: enero/2010 Hasta: marzo/2010
Empresa: Consorcio Cialpa - Electropar
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: octubre/2009 Hasta: enero/2010
Empresa: Consorcio Eco – Ingser Consultoría S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: marzo/2006 Hasta: septiembre/2009
Empresa: Consorcio IECSA - CDD Construcciones S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: mayo/2002 Hasta: enero/2005
Empresa: Consorcio ARG - Tecnoedil S.R.L.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Desde: abril/1998 Hasta: diciembre/2001
Empresa: Geocon S.A.
Cargos desempeñados: Encargado de Campo / Topógrafo

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Municipales y Computos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

11. Detalle de las actividades asignadas:

Conforme lo señalado en el Formulario TEC-5 y el Capítulo III de la Propuesta Técnica

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas

Nombre de la tarea o proyecto: Estudios de Ingeniería del Acceso Vial al Puerto de Pilar.
Duración de la Obra: Desde: octubre/2013 **Hasta:** en ejecución
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información georeferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Responsable de la elaboración de planos catastrales de las afectaciones.

Nombre de la tarea o proyecto: Elaboración de Estudios de Ingeniería para la Pavimentación Asfáltica del tramo Carmelo peralta – Loma Plata. Paquete II: Loma Plata – Cruce Centinela (78.98 km).
Duración de la Obra: Desde: diciembre/2012 **Hasta:** en ejecución
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio 3A (COMYCSA – CIVIAL – EIT)
Principales características del proyecto: estudios socioeconómicos, estudios de tránsito, alternativas de localización y tecnológicas, ingeniería del proyecto, definición y cálculo de los costos de inversión, determinación de los beneficios, estudios ambientales, evaluación económica, análisis integrado y selección de la alternativa, especificaciones técnicas constructivas, ambientales y especiales, estudios de mantenimiento y evaluación económica , sistema de información eoreferenciado (SIG), relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Responsable de la elaboración de planos catastrales de las afectaciones.
Responsable de la elaboración de planos catastrales de las afectaciones.

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro de Propiedades para la Liberación de la Franja de Dominio del Tramo: Santa Rosa – Capitán Bado, Sección 1 y 2. Longitud aproximada 70,00 Km.
Duración de la Obra: Desde: noviembre/2012 **Hasta:** abril/2014
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio COMYCSA y Asociados
Principales características del proyecto: las principales actividades del servicio comprende los siguiente: reconocimiento del área de afectación, relevamiento de información catastral existente, diseño del programa de comunicación social, recopilación, estudio y verificación del diseño final del trazado, elaboración del plan de

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultores Asociados

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

acción, ejecución del programa de comunicación social, levantamiento topográfico (zonificación), campaña de verificación de datos topográficos, replanteo del eje y determinación de la franja de dominio, *presentación de plano catastral de toda la traza de la obra*, ortofotocartas y plano de zonificación general, levantamiento de mejoras, **verificación de datos dominiales, elaboración de plano catastral**, avalúo de terrenos y mejoras, elaboración de carpetas individuales, gestión de trámites administrativos y legales, elaboración del sistema de información georreferenciada
Actividades desempeñadas: Responsable de la elaboración de planos catastrales de las afectaciones.

Nombre de la tarea o proyecto: Servicios de consultoría para la elaboración del trazado, Relevamiento topográfico, Seccionamiento de la -LT 220kV Trinidad - Cnel Bogado Derivación a Cambyreta - LT 220kV Cambyreta-Pacu Cu - LT 66kV Cambyreta - Encarnación.
Duración de la Obra: Desde: enero/2012 **Hasta:** abril/2012
Lugar: Paraguay
Contratante: Entidad Binacional Yacyreta
Principales características del proyecto: Servicios de consultoría para la elaboración del trazado, Relevamiento topográfico, Seccionamiento de la -LT 220kV Trinidad - Cnel Bogado Derivación a Cambyreta - LT 220kV Cambyreta-Pacu Cu - LT 66kV Cambyreta - Encarnación.
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos, Seccionamiento de la -LT 220kV Trinidad - Cnel Bogado Derivación a Cambyreta - LT 220kV Cambyreta-Pacu Cu - LT 66kV Cambyreta - Encarnación.

Nombre de la tarea o proyecto: Catastro de la Municipalidad de Saltos del Guairá
Duración de la Obra: **Desde:** mayo/2012 **Hasta:** mayo/2012
Lugar: Saltos del Guairá, Paraguay
Contratante: Municipalidad de Saltos del Guairá
Principales características del proyecto: Catastro de la Municipalidad de Saltos del Guairá
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para Catastro de la Municipalidad de Saltos del Guairá
Nombre de la Obra: Diseño Final de Ingeniería Tramo Manduará (16,2km)
Duración de la Obra: **Desde:** febrero/2012 **Hasta:** febrero/2012
Lugar: Carmen del Paraná, Itapúa
Contratante: Consultora E.I.T. S.A.
Principales características del proyecto: Diseño Final de Ingeniería Tramo Manduará (16,2km).
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para Diseño Final de Ingeniería Tramo Manduará (16,2km).

Nombre de la Obra: Diseño Final de Ingeniería Tramo Yegros-Arazape (57,5km)
Duración de la Obra: **Desde:** julio/2011 **Hasta:** octubre/2011
Lugar: Dpto. de Caazapá, Paraguay
Contratante: Consultora Guaraní S.A.
Principales características del proyecto: Relevamientos topográficos para Diseño Final de Ingeniería Tramo Yegros-Arazape (57,5km)
Actividades desempeñadas: Especialista en Relevamientos Topográficos

Nombre de la Obra: Diseño Final de Ingeniería Tramo Acceso Norte (15km)
Duración de la Obra: **Desde:** junio/2010 **Hasta:** junio/2010
Lugar: Paraguay
Contratante: Inconpar S.A.
Principales características del proyecto: Diseño Final de Ingeniería Tramo Acceso Norte (15km)
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para Diseño Final de Ingeniería Tramo Yegros-Arazape (57,5km)

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Asociadas Ingenieros S.A.

Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídric
Jefe

p/ Secretaría General

Nombre de la Obra: Diseño Final de Ingeniería Tramo Paso de Patria-General Diaz-Mayor Martinez hasta Ita Cora (47km)
Duración de la Obra: **Desde:** febrero/2010 **Hasta:** marzo/2010
Lugar: Región Occidental del Paraguay
Contratante: Inconpar S.A.
Principales características del proyecto: Diseño Final de Ingeniería Tramo Paso de Patria-General Diaz-Mayor Martinez hasta Ita Cora (47km)
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para el Diseño Final de Ingeniería Tramo Paso de Patria-General Diaz-Mayor Martinez hasta Ita Cora (47km)

Nombre de la Obra: Diseño Final de Ingeniería Tramo Iturbe-Maciel-Iturbe –Capitan Brizuela-Valle Pe Hasta el Puente Tebicuarymi y Ramal
Duración de la Obra: **Desde:** abril/2010 **Hasta:** mayo/2010
Lugar: Paraguay
Contratante: Consorcio Cialpa - Electropar
Principales características del proyecto: Diseño Final de Ingeniería Tramo Iturbe-Maciel-Iturbe –Capitan Brizuela-Valle Pe Hasta el Puente Tebicuarymi y Ramal
Actividades desempeñadas: Topógrafo. Relevamientos topográficos para el Diseño Final de Ingeniería Tramo Iturbe-Maciel-Iturbe –Capitan Brizuela-Valle Pe Hasta el Puente Tebicuarymi y Ramal

Nombre de la Obra: Proyecto: Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción
Duración de la Obra: **Desde:** noviembre/2009**Hasta:** diciembre/2010
Lugar: Asunción y Gran Asunción, Paraguay
Contratante: Consorcio ECO-Ingser Consultoría S.A.
Principales características del proyecto: Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción, incluyo red de alcantarillado sanitario
Actividades desempeñadas: Topógrafo. Relevamientos topográficos para el Proyecto: Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción

Nombre de la tarea o proyecto: Plan de terminación de Yacyreta PTY obras de protección, de saneamiento y alcantarillado sanitario y relocalización de la Ruta 1 en Carmen del Paraná
Duración de la Obra: desde enero/2007 **Hasta agosto/2009**
Lugar: Itapúa
Contratante: SERVINGCI SRL, Contratada por Consorcio Itapúa Sur
Principales características del proyecto: Relocalización de Ruta 1, Puente de Hormigón Armado, Franja costera de la Ciudad de Carmen del Paraná
Actividades desempeñadas: Jefe de topografía de Levantamientos topográficos para proyecto, levantamientos altimétricos, obras de protección, saneamiento y alcantarillado sanitario

Nombre de la Obra: Diseño Final de Ingeniería Tramo: Tebicury-mi - La Colmena
Duración de la Obra: **Desde:** marzo/2001 **Hasta:** abril/2002
Lugar: Dpto. de Paraguarí - Paraguay
Contratante: Geocon S.A.
Principales características del proyecto: Diseño Final de Ingeniería del Tramo: Tebicury-mi - La Colmena
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para el Diseño Final de Ingeniería Tramo: Tebicury-mi - La Colmena

Nombre de la Obra: Catastro de la ciudad de Encarnación, Proyecto Adecuación de la traza del ferrocarril para cota 84
Duración de la Obra: **Desde:** junio/2000 **Hasta:** septiembre/2000

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Vareja C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

COMYCSA
p/ Secretaría General

Lugar: Dpto. de Itapúa, Paraguay
Contratante: Geocon S.A.
Principales características del proyecto: Catastro de la ciudad de Encarnación, Proyecto Adecuación de la traza del ferrocarril para cota 84
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para el Catastro de la ciudad de Encarnación, Proyecto Adecuación de la traza del ferrocarril para cota 84

Nombre de la Obra: Proyecto: Corredores de Integración de la Región Occidental - La Patria-Fortin Infante Rivarola-Cruce Don Silvio (Picada500)
Duración de la Obra: **Desde:** septiembre/2000 **Hasta:** octubre/2000
Lugar: Región Occidental del Paraguay
Contratante: Geocon S.A.
Principales características del proyecto: Proyecto: Corredores de Integración de la Región Occidental - La Patria-Fortín Infante Rivarola-Cruce Don Silvio (Picada500)
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos para el Proyecto: Corredores de Integración de la Región Occidental - La Patria-Fortín Infante Rivarola-Cruce Don Silvio (Picada500)

Nombre de la Obra: Proyecto: Rehabilitación de la infraestructura Tramo: Pozo Colorado – Fortín General Díaz – Misión Escalante. Relev. Topográficos
Duración de la Obra: **Desde:** marzo/1999 **Hasta:** mayo/1999
Lugar: Región Occidental del Paraguay
Contratante: Geocon S.A.
Principales características del proyecto: Proyecto: Rehabilitación de la infraestructura Tramo: Pozo Colorado - Fortín General Díaz - Misión Escalante
Actividades desempeñadas: Relevamientos topográficos del Proyecto: Rehabilitación de la infraestructura Tramo: Pozo Colorado - Fortín General Díaz - Misión Escalante

13. Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

10 de Diciembre de 2014

Félix Herico Avalos Espínola

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Geomorias y Computos S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Yo **FELIX HERICO AVALOS**, con especialidad en Ciencias Geográficas, me comprometo durante el periodo de vigencia del Contrato a prestar mis servicios profesionales en la actividad de Licenciado en Ciencias Geográficas y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar sustancialmente el desarrollo de mis tareas, en función al plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma Consultora Memorias y Cómputos S.A. – COMYCSA, en caso de que la misma sea adjudicada.

Ing. **DIANA ALARCON SZARAN**
Representante Legal

Lic. **FELIX HERICO AVALOS**
Profesional

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC 7: CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL

N°	Nombre del personal	Contribucion del Personal - meses						Total de la Contribucion personal - meses		
		1	2	3	4	5	6	SEDE	CAMPO	TOTAL
	Local									
1	**Director de Proyecto**	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	**2,00**		**3,00**
	Ing. Julio Ullón Espínola	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17		**1,00**	
2	**Licenciado en Ciencias Geograficas**	0,67	0,67	0,67	0,17	0,17	0,17	**2,50**		**5,00**
	Ing. Julio Ullón Espínola	0,33	0,33	0,33	0,50	0,50	0,50		**2,50**	
3	**Abogado**	0,67	0,67	0,67	0,17	0,17	0,17	**2,50**		**5,00**
	Abog. José Gómez	0,33	0,33	0,33	0,50	0,50	0,50		**2,50**	
4	**Licenciacio en Topografia**	0,67	0,67	0,67	0,17	0,17	0,17	**2,50**		**5,00**
	Ing. Gloria Paredes	0,33	0,33	0,33	0,50	0,50	0,50		**2,50**	
5	**Cadistas - Digitalizadores**	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	**18,00**		**32,00**
	A designar	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00		**14,00**	

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
Cuencas Hídricas

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

D. Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO TEC 8: PLAN DE TRABAJO

TAREA N°	ACTIVIDADES	Meses/dias					
		1	2	3	4	5	6
		30	60	90	120	150	180
1	Recopilar los antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado (INDERT, MOPC, DGRP, SNC, etc.)						
2	Identificar, ordenar, escanear y archivar todos los datos obrantes y antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado.						
3	Ubicar y digitalizar los títulos u otros documentos referentes a las propiedades linderas al embalse y circunscriptas a la cota ANDE 223,5m.s.n.m						
4	Elaborar planos digitales para los estimados 390 títulos existentes.						
5	Elaborar el mosaico de planos digitales (catastro preliminar) para los estimados 390 títulos existentes.						
6	Informes						

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión y Aprovechamiento de Cuencas Hídricas
Jefe
p/ Secretaría General

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Lic. Ernelinda E. Fernández F.
Auditor

84
Folio 147
(Ciento cuarenta y siete)

85

COMYCSA

DECLARACIÓN JURADA

DE CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Proceso de Contratación: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL
Descripción del llamado: LCO NACIONAL ANDE N° 828/2014. SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ.
ID (Portal): 277.274.

A la Convocante
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Yo DIANA L. ALARCÓN SZARÁN, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, tenemos conocimiento de la naturaleza de los trabajos a ser realizados, a través del reconocimiento previo de las distintas unidades administrativas de ANDE, en las cuales obren documentos, datos y/o informaciones de interés para el desarrollo de las actividades.

Ing. Diana L. Alarcón Szarán
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz. Edificio De la Encarnación, 9to Piso. Asunción - Paraguay. - Telefax: (595-21) 442.243
Correo electrónico: consultora@comycsa.com.py

p/ Secretaría General

FOJA 034 DCP/DVN

Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar

[Los comentarios en corchetes [ ] proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de sus Propuestas de Precio y no deberán aparecer en las Propuestas de Precio que presenten.]

Los formularios estándar para las propuestas de Precio deberán ser utilizados para la preparación de éstas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el párrafo 3.6 de la Sección 2. Dichos formularios deberán usarse según el método de selección indicado en el párrafo 4. de la Carta de Invitación.

Formulario PR-1 Presentación de la propuesta de precio

Formulario PR-2 Lista de Precios

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

FORMULARIO PR-1
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción - Paraguay

Señores / Señoras:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para "PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ" SEGUNDO LLAMADO, ID: 277.274, de conformidad con su pedido de propuesta recibido y con nuestra Propuesta Técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma **de GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL, (GS. 397.700.000).**

Esta cifra incluye todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato, hasta la expiración del periodo de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en el párrafo referencial 1.15 de la Hoja de Datos.

A continuación se detallan los impuestos, tasas y/o tributos que se han considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado.

DETALLE DEL SERVICIO	MONTO DEL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUIDO
SELECCIÓN Y CONTROL DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ (SEGUNDO LLAMADO).	Gs. 36.154.545	Gs. 397.700.000

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: _____

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Nombre y cargo del signatario: Ing. Diana L. Alarcón Szarán

Nombre de la firma: CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA)

Dirección: 14 de Mayo y Gral. Díaz. Edificio de la Encarnación, 9º Piso. Asunción - Paraguay.

14 de Mayo 563 c/Gral. Díaz. Edificio De la Encarnación, 9to Piso. Asunción - Paraguay. Telefax: (595-21) 442.243
Correo electrónico: consultora@comycsa.com.py

Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C. p/ Secretaría General
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas

COMYCSA

FORMULARIO PR-2

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7
Código de Catálogos (DNCP)	Descripción del Bien o Servicio Conexo	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Ejercicio 2014	Precio Total (IVA incluido)
80101604-9999	Servicios Profesionales de Consultoría para Identificación de áreas propiedad de ANDE para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú.	Eventos	Unitario	1		**397.700.000**

Precio Total de Servicio: **GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL.**

Nombre: Ing. Diana L. Alarcón Szarán En calidad de Representante Legal Firma_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de CONSULTORA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. - COMYCSA

El día diez del mes de Diciembre de dos mil catorce.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA
Consultora Memorias y Cómputos S.A.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

88

UOC - ANDE FOJA 039 DCP/DVN

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Mario Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

COMYCSA

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Proceso de Contratación: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL
Descripción del llamado: LCO NACIONAL ANDE N° 828/2014. SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YUGUAZÚ (SEGUNDO LLAMADO).
ID (Portal): 277.274.

A la Convocante
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Yo DIANA L. ALARCÓN SZARÁN, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, Garantizo que si no cumplimos con la obligación de mantener nuestra oferta durante el plazo de validez de **Ciento veinte (120) días** y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de nuestra oferta.

Ing. Diana L. Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

COMYCSA
Financieras

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 028 DCP/DVN

Sección 5. Términos de referencia

Los términos de referencia contienen las siguientes secciones:

(a) Antecedentes;
(b) Objetivos de la Consultoria;
(c) Alcance;
(d) Metodología;
(e) Plazos;
(f) Informes;
(g) Requisitos que debe reunir la Consultora

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO.
Ing. Diana Alarcón Szarán Representante Legal
Ing. Oscar Varela C. Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 027 DCR/DVN

TRABAJOS DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA PROTECCIÓN DEL EMBALSE DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ

(a). Antecedentes

Considerando la responsabilidad ambiental como uno de los principales valores de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), se prevé ejecutar acciones tendientes a la protección viva del perilago del Lago Yguazú, que funciona como embalse de compensación de la Represa del Río Acaray, además del reciente proyecto de generación hidroeléctrica, cuya ejecución se encuentra en etapa licitatoria, más precisamente, en estudio de ofertas. Esta protección implica – a priori – la revegetación del perilago mediante la recomposición de las formaciones boscosas, a través de la reforestación y/o la regeneración natural y, eventualmente, mediante el establecimiento de pastizales.

A los efectos de dimensionar el tipo y superficie de protección (boscosa o pastizales), se requiere conocer ciertos aspectos como forma, tamaño, linderos, alambradas, entre otras, como así también las características planialtimétricas de las propiedades adquiridas por la ANDE para la conformación del embalse y su franja de protección (perilago), y definir los límites de las propiedades adquiridas, lo cual se hará en un próximo llamado a licitación.

Por lo pronto se requiere conocer la localización y situación jurídica de todas las propiedades afectadas y ubicadas en el perilago, para lo cual es necesario la Recopilación, Identificación, Ordenamiento, Escaneo y Archivo de todos los datos obrantes y antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado (coordinación de por medio con INDERT, MOPC, DGRP, SNC, etc.), la ubicación y digitalización de los títulos u otros documentos referentes a las propiedades linderas al embalse y la elaboración de planos digitales y de mosaico de planos digitales para los estimados 390 títulos afectados, que permitan abordar la tarea del replanteo de la poligonal envolvente del Lago Yguazú.

Por otro lado, se estima que la superficie del embalse será de unas 52.000 hectáreas. Asimismo, el patrón de uso de la tierra en la zona demuestra que la estructura de tenencia de la tierra está conformada en una gran mayoría por pequeñas propiedades, por lo cual se asume que habría necesidad de identificar aproximadamente unas 390 parcelas existentes.

UOC SECCIÓN

Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 026 DCP/DVN

(b). Objetivos

El objetivo de estos Términos de Referencia es determinar las condiciones que deben satisfacer la Consultora, para la prestación del Servicio de Recopilación y Procesamiento de Datos referentes a las áreas de influencia del Embalse Yguazú, en el marco del Fortalecimiento de la Gestión Integrada de la Cuenca del Lago Yguazú.

(c). Alcance

Para llegar a los productos finales requeridos en estos Términos de Referencia, la Consultora debe desarrollar su trabajo de acuerdo con las etapas que se citan a continuación:

1. Recopilación de todos los antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado (INDERT, MOPC, DGRP, SNC, etc.).
2. Identificación, ordenamiento, escaneo y archivo de todos los datos obrantes y antecedentes disponibles en la ANDE u otros organismos del Estado.
3. Ubicación y digitalización de los títulos u otros documentos referentes a las propiedades linderas al embalse.
4. Elaboración de planos digitales para los estimados 390 títulos existentes.
5. Elaboración de mosaico de planos digitales (catastro preliminar) para los estimados 390 títulos existentes.

(d). Metodología

La tarea principal consistirá en la recopilación e identificación de todos los antecedentes dominiales de propiedades pertenecientes a la ANDE, disponibles en la misma o en otros organismos del estado, y en base a ellos, la determinación de sitios y digitalización de los títulos o documentos referentes a las áreas linderas al embalse y la elaboración de planos digitales y de mosaico de planos digitales para la cantidad estimada.

Las actividades de esta etapa serán realizadas principalmente en gabinete, y su resultado permitirá conocer la ubicación aproximada de las propiedades adquiridas por la ANDE, así como las formas, tamaños, distancias, etc. de las mismas. A continuación se detallan las principales tareas que deberán desarrollarse:

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LEG.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 025 DCP/DVN

1. Recopilación y codificación de todos los títulos de propiedades adquiridos por la ANDE en el área del lago y perilago del embalse Yguazú. Se deberá conformar grupos de títulos clasificados según su localización por distritos, compañías o lugar y elaborar cuadros donde indiquen datos dominiales, tales como N° de Finca, N° de Padrón, N° de Finca Matriz, Nombre del Vendedor, N° de Inscripción en el Registro General de las Propiedades (RGP), Escribano autorizante, entre otros datos de interés que permitan caracterizar estos títulos por sus antecedentes.

2. Planos digitales confeccionados a partir de los datos de títulos y planos recopilados. Estos planos serán elaborados según requisitos del Servicio Nacional de Catastro y serán entregados en versión digital (CAD) con datos de polígonos, rumbos y distancias, linderos, superficies, entre otros antecedentes dominiales de interés. Todo lo mencionado en este punto, serán elaborados en base a informaciones recabadas, tanto de las propiedades de ANDE, como de las porciones de las cuales se desprendieron las mismas.

3. Con los planos digitales que disponen de referencias, como por ejemplo coordenadas o detalles naturales y/o culturales, se elaborará un catastro preliminar del área del embalse del Yguazú, entregándose el mismo en formato digital (CAD).

Obs. Los documentos, datos y/o informaciones (títulos de propiedades, contratos privados, planos, mapas referentes a predios y/o terrenos pertenecientes a la ANDE) que obran en dependencias de la ANDE, no podrán ser retirados, fotocopiados, fotografiados ni escaneados sin autorización previa y por escrito del Contratante. Asimismo, queda restringido el uso de los mismos para fines ajenos a los servicios solicitados en estos Términos de Referencia.

(e). Plazos

La realización de los trabajos requeridos en estos Términos de Referencia y la entrega del producto final solicitado, la Empresa Consultora deberá concluirlos en un plazo no mayor 180 días calendarios, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Se considerará finalizado el contrato de consultoría una vez aprobados los documentos finales por parte de la ANDE.

(f). Informes

En el desarrollo de la consultoría, a fin de conocer el avance de los trabajos y realizar el seguimiento pertinente de los mismos para alcanzar los objetivos propuestos, deberán considerarse la entrega de informes preliminares de las actividades cada sesenta días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 024 DCP/DVN

(g). Requisitos que debe reunir la Consultora

La consultoría que es objeto de estos Términos de Referencia, será realizada bajo la entera responsabilidad de la Firma Consultora y en un todo de acuerdo con los requerimientos de la ANDE.

Para la ejecución de los trabajos, la Consultora deberá prever no sólo con un equipo técnico conformado por personal en cantidad suficiente y con la debida formación académica y experiencia sobre el tema, sino además será responsable de contar con un local para oficina, con todos los materiales, útiles y equipos necesarios (fotocopiadoras, escáner, cámaras fotográficas, computadoras con acceso a internet) para la ejecución de los servicios solicitados en estos Términos de Referencia, si así lo requiriera.

A efectos de la evaluación, será considerada:

1. La experiencia en actividades cuya naturaleza, complejidad y técnicas, sean similares a los solicitados en estos Términos de Referencia, las cuales serán enteramente comprobadas con la presentación de documentos o certificados que avalen la ejecución efectiva de dichos trabajos. Estas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.

2. El conocimiento de la naturaleza de los trabajos a ser realizados, a través del reconocimiento previo de las distintas unidades administrativas de ANDE, en las cuales obren documentos, datos y/o informaciones de interés para el desarrollo de las actividades, presentando constancia de certificado de visita.

3. Asimismo se evaluarán las calificaciones y experiencias del personal clave propuesto del equipo técnico. Para dicha evaluación será considerado como personal clave un equipo mínimo compuesto por 1 (un) Director del Proyecto y un equipo conformado como mínimo por: 1 (un) Lic. en Ciencias Geográficas, 1 (un) Abogado, 1 (un) Lic. en Topografía

Los Criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

(i) Experiencia Específica de la Firma Consultora pertinente a las tareas		**10 Puntos**
(ii) Lógica de la metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los TDR´s		**30 Puntos**
ii 1) Enfoque técnico y metodología	**15 Puntos**	
ii 2) Cronograma de Actividades	**05 Puntos**	
ii 3) Organización	**07 Puntos**	
ii 4) Cronograma de asignación de Personal	**03 Puntos**	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		**55 Puntos**
iii 1 -Calificaciones generales	**(20%)**	
iii 1 a Educación	**(10%)**	
iii 1 b Experiencia General	**(10%)**	

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:	
Ing. José Ferraro	11/02/14 Ing. Oscar Varela		

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 023 DCH/DVN

iii 2 -Competencia para el Trabajo **(75%)**

iii 3 Experiencia en la Región **(5%)**

iv) Participación de nacionales entre el personal clave propuesta **[5 puntos]**

TOTAL: **100 Puntos**

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS

(i) Experiencia Específica de la Firma Consultora pertinente a las tareas [10 puntos]

Será calificada la cantidad de trabajos similares, hasta un máximo de 2 trabajos, relacionados a lo especificado en los TDR´s (*Recopilación y procesamiento de datos referentes a áreas de ANDE que lindan con el lago Yguazú*) y que fueran realizados en los últimos 10 años, otorgándosele 5 puntos a cada trabajo realizado.

Entiéndase como trabajos similares:

- Recopilación, Identificación, Ordenamiento, Escaneo y Archivo de datos y antecedentes.
- Ubicación y digitalización de títulos de propiedades u otros documentos.
- Elaboración de planos digitales y de mosaico de planos digitales de títulos de propiedades, etc.

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO (i) **[10 puntos]**

(ii) Lógica de la metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los TDR´s [30 puntos]

i 1) Interpretación de los Términos de Referencia **[15 Puntos]**

Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los TDR´s, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios, será calificada con 15 puntos; la que cubra en forma completa y describa menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con 11 puntos.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 022 DCP/DVN

ii 2) Cronograma de Actividades **[5 Puntos]**

El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con 5 puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles se calificará con 3 puntos.
La presentación de un cronograma de actividades incompleto o incoherente con los demás subcriterios de evaluación ii1), ii 3), ii 4) tendrá una ponderación nula (cero puntos).

ii 3) Organización **[07 Puntos]**

La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y la ANDE, será calificada con 07 puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con 4 puntos.
La presentación de una propuesta de organización incompleta o incoherente con los demás subcriterios de evaluación ii 1), ii 2), ii 4) tendrá una ponderación nula (cero puntos).

ii 4) Cronograma de asignación de Personal **[3 Puntos]**

La propuesta que presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la metodología de trabajo, y a la organización propuesta, tendrá una calificación de 3 puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con 1 punto.
La presentación de un cronograma de asignación de personal incompleto o incoherente con los demás subcriterios de evaluación ii 1), ii 2), ii 3) tendrá una ponderación nula (cero puntos).

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO (ii) **[30 puntos]**

iii) <u>Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo</u>

(iii) 1.- <u>Personal profesional clave mínimo requerido [55 puntos]</u>:

1.1. Director de Proyecto; [19 puntos]
1.2. Profesionales y Especialistas:
1.2.1 Licenciado en Ciencias Geográficas [12 puntos]
1.2.2. Abogado [12 puntos]
1.2.3. Licenciado en Topografía [12 puntos]

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:	
Ing. José Ferraro	11/09/14 Ing. Oscar Varela		

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 821 DCP/DVN

Ponderación de cada currículo del Personal Profesional propuesto (Director de Proyecto y Especialista):

(iii) 2.- Calificaciones Generales **[20%]**
(iii) 2.1.- Educación [10%]
(iii) 2.2.- Experiencia General [10%]

(iii) 3.- Competencia para el trabajo **[75%]**

(iii) 4.- Experiencia en la Región y dominio del idioma **[5%]**
(iii) 4.1.- Experiencia en la región [5%]

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO (iii) **[55 puntos]**

La ponderación de cada currículo se efectuará de acuerdo al siguiente criterio:

En iii 2.1 Educación **[10%]**

Se otorgará el puntaje máximo asignado al profesional que cuenta con estudios finalizados y defendidos de maestría o doctorado correspondiente al campo específico propuesto, debidamente certificados a través del Título correspondiente.

Como cursos equivalentes se considerarán y calificarán cursos de especialización correspondientes al campo específico del especialista debidamente documentado con certificados y/o diplomas, con una duración de 120 horas o más cada uno; cada curso se ponderará con un 2% hasta un máximo total de 8%.

En iii 2.2 Experiencia General **[10%]**

Se otorgará 10% al profesional (director del proyecto y especialista) que tenga 5 o más trabajos realizados en los últimos (10) diez o más años de experiencia en dirección y/o elaboración de proyectos similares al campo específico propuesto; 8% al que tenga más de 2 y menos de 5 trabajos y 5% al que tenga experiencias de al menos 1 trabajo realizado.

En iii 3. Competencia para el trabajo **[75%]**

Se calificará con la máxima puntuación a los trabajos realizados en gerenciamiento, coordinación y dirección (Director del Proyecto), y elaboración y ejecución de los mismos (Plantel de Profesionales) en el área de especialización propuesta.

En iii 4.1 Experiencia en la región **[5%]**

Se otorgará 1% a cada trabajo similar realizado por el profesional en países de América Latina.

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO (iii) **[55 puntos]**

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:	
Ing. José Ferraro	Ing. Oscar Varela 11/02/14		

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 020 DCP/DVN

iv) Participación de nacionales entre el personal clave propuesta **[5 puntos]**

Se otorgará 5 Puntos si al menos dos profesionales del equipo clave propuesto son de nacionalidad paraguaya, y 2 Puntos si solo uno de ellos es nacional.

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO (iv) **[5 Puntos]**

TOTAL DE PUNTOS PARA LOS CUATRO CRITERIOS (i+ii+iii+iv) [100 PUNTOS]

Observación:

La realización de la consultoría requiere conocimiento del idioma español. En caso que uno de los profesionales del equipo clave no posea habilidades para expresarse correctamente en idioma español, se deberá contar con un traductor profesional.

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO

El mínimo Puntaje Técnico (PT) requerido para calificar es de 70 (setenta puntos).

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión:	
Ing. José Ferraro	11/09/14 Ing. Oscar Varela		

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE
FOJA
019
DCP/DVN

Sección 6. Contrato

Servicios de Consultoría

Remuneración mediante pago de una suma global

DPTO. DE LICITACIONES
SECCION

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 018 DCP/DVN

ÍNDICE

P I. Contrato 4

II. Condiciones Generales del Contrato 6

1. Disposiciones generales 6
1.1 Definiciones 6
1.2 Ley que rige el Contrato 7
1.3 Idioma 7
1.4 Notificaciones 7
1.5 Lugar donde se prestarán los Servicios 7
1.6 Representantes autorizados 7
1.7 Impuestos y derechos 7

2. Inicio, cumplimiento, modificación y rescisión del Contrato 8
2.1 Entrada en vigor del Contrato 8
2.2 Comienzo de la prestación de los Servicios 8
2.3 Expiración del Contrato 8
2.4 Modificación 8
2.5 Fuerza mayor 8
2.5.1 Definición 8
2.5.2 No violación del Contrato 8
2.5.3 Prórroga de plazos 8
2.5.4 Pagos 8
2.6 Rescisión 9
2.6.1 Por el Contratante 9
2.6.2 Por el Consultor 9
2.6.3 Pagos al rescindirse el Contrato 10

3. Obligaciones del Consultor 10
3.1 Generalidades 10
3.2 Conflicto de intereses 10
3.2.1 Prohibición al Consultor de aceptar comisiones, descuentos, etc. 10
3.2.2 Prohibición al Consultor y a sus filiales de tener otros intereses en el Proyecto 11
3.2.3 Prohibición de desarrollar actividades incompatibles 11
3.3 Confidencialidad 11
3.4 Seguros que deberá contratar el Consultor 11
3.5 Acciones del Consultor que requieren la aprobación previa del Contratante 11
3.6 Obligación de presentar informes 12
3.7 Propiedad del Contratante de los documentos preparados por el Consultor 12

JPTO. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Sosa
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 017 DCP/DVN

4. Personal del Consultor **12**
4.1 Descripción del Personal 12
4.2 Remoción y/o sustitución del Personal 12

5. Obligaciones del Contratante **13**
5.1 Colaboración y exenciones 13
5.2 Modificación de la ley aplicable 13
5.3 Servicios e instalaciones 13

6. Pagos al Consultor **13**
6.1 Remuneración mediante pago de una suma global 13
6.2 Precio del Contrato 13
6.3 Pago de servicios adicionales 13
6.4 Condiciones relativas a los pagos 13
6.5 Intereses sobre los pagos atrasados 14

7. Solución de controversias **14**
7.1 Solución amigable 14
7.2 Solución de controversias 14

III. Condiciones Especiales del Contrato **16**

IV. Apéndices **19**

Apéndice A—Descripción de los Servicios 19
Apéndice B—Requisitos para la presentación de informes 19
Apéndice C—Personal clave y Subconsultores 19

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

CONTRATO N° 6249/2015

REMUNERACIÓN MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, (en adelante denominado el "Contratante") por una parte y, por la otra, la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. – (COMYCSA), domiciliado en 14 de Mayo 563 c/ Gral. Díaz, Asunción, Paraguay, representada para este acto por la Ing. Diana L. Alarcón Szarán, con Cédula de Identidad Civil N° 1.962.147, (en adelante denominado el "Consultor"), celebran el presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") en fecha: 23 JUN. 2015

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de Consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

   a) Condiciones Generales del Contrato;
   b) Condiciones Especiales del Contrato, y
   c) Los siguientes Apéndices:

   Apéndice A: Descripción de los Servicios _____

   Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes _____

   Apéndice C: Personal clave y Subconsultores _____

   Apéndice E: Desglose del precio del Contrato en moneda nacional ____*No utilizado*

   Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante ___*No utilizado*

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

   a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato,

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a licitación respecto a la prestación de determinados servicios de auditoría, "Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para Protección de la Cuenca del Lago Yguazú" y ha aceptado una oferta del Consultor para la prestación de servicios de auditoría, por un Monto Total de G. 397.700.000 (trescientos noventa y siete millones setecientos mil guaraníes), IVA Incluido (en adelante denominado "Precio del Contrato").

3. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 50100.266 – 00 – 30 – 001 – 2015/00360, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 380/2015 de fecha 21 de mayo de 2015.

4. El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 828/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3066/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3327/2015.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicado.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal
COMYCSA

Diana L. Alarcón Szarán
CI N°: 1.962.147
Consultoría Memorias y
Cómputos S.A. – (COMYCSA)
RUC: 80010826-4

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Walter Causarano
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

UOC - ANDE FOJA 014 DCP/DVN

II. Condiciones Generales del Contrato

1. Disposiciones generales

1.1 Definiciones

A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este Contrato, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

a) "Ley aplicable" significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el Paraguay;

b) "Contrato" significa el Contrato firmado por las Partes, al cual se adjuntan estas Condiciones Generales, junto con todos los documentos indicados en la cláusula 1 de dicho Contrato;

c) "Precio del Contrato" significa el precio que se ha de pagar por la prestación de los Servicios de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6;

d) "Moneda extranjera" significa cualquier moneda que no sea la nacional;

e) "CGC" significa estas Condiciones Generales del Contrato;

f) "Gobierno" significa el gobierno de la República del Paraguay;

g) "Moneda nacional" significa la moneda oficial de la República del Paraguay: el guaraní;

h) En el caso de que el Consultor sea una asociación en participación, consorcio o grupos (joint venture) formados por varias firmas, "Integrante" significa cualquiera de ellas; "Integrantes" significa todas estas firmas, e "Integrante a cargo" significa la firma que se menciona en las CEC para que actúe en nombre de todas en el ejercicio de todos los derechos y obligaciones del Consultor ante el Contratante en virtud de este Contrato;

i) "Parte" significa el Contratante o el Consultor, según el caso, y "Partes" significa el Contratante y el Consultor;

j) "Personal" significa los empleados contratados por el Consultor o por cualquier Subconsultor para la prestación de los Servicios o de una parte de los mismos;

k) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato por las

U.P.C. DE LICITACIONES SECCION

Ing. Diana Alarcón Szarán Representante Legal

Ing. Oscar Varela C. Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 013 DCP/DVN

cuales pueden modificarse o complementarse las CGC;

l) "Servicios" significa el trabajo descrito en el Apéndice A que el Consultor deberá realizar conforme a este Contrato, y

m) "Subconsultor" significa cualquier firma con la que el Consultor subcontrate la prestación de una parte de los Servicios conforme a las disposiciones de la subcláusula 3.5 y la cláusula 4.

1.2 Ley que rige el Contrato

Este Contrato, su significado e interpretación, y la relación que crea entre las Partes se regirán por la ley aplicable.

1.3 Idioma

1.3.1. El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Consultor y el Contratante, deberán redactarse en español. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte del Contrato, podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que los párrafos relevantes de dicho material vayan acompañados de una traducción fidedigna al español. En este caso, para propósitos de la interpretación del Contrato, prevalecerá la traducción.

1.3.2. El Consultor se hará cargo de todos los gastos de traducción al español, así como con todos los riesgos relativos a la precisión de dicha traducción

1.4 Notificaciones

Cualquier notificación, solicitud o aprobación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se cursará o dará por escrito y se considerará cursada o dada cuando haya sido entregada por nota con acuse recibo a un representante autorizado de la Parte a la que esté dirigida, o cuando se haya enviado por correo certificado, telegrama colacionado o fax a dicha Parte a la dirección indicada en las CEC.

1.5 Lugar donde se prestarán los Servicios

Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el Apéndice A y, cuando en él no se especifique dónde haya de cumplirse una tarea en particular, en los lugares que el Contratante apruebe, ya sea en el Paraguay o en otro lugar.

1.6 Representantes autorizados

Los funcionarios indicados en las CEC podrán adoptar cualquier medida que el Contratante o el Consultor deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán firmar en nombre de éstos cualquier documento que conforme a este Contrato deba o pueda firmarse.

1.7 Impuestos y derechos

A menos que en las CEC se indique otra cosa, el Consultor, el Subconsultor y el Personal de ambos pagarán los impuestos, derechos, gravámenes y demás imposiciones que correspondan según la ley aplicable, cuyo monto se considera incluido en el Precio del Contrato.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Várela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC. ANDE FOJA 012 DCP/DVN

2. INICIO, CUMPLIMIENTO, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Entrada en vigor del Contrato

Este Contrato entrará en vigor en la fecha en que sea firmado por ambas Partes, o en la fecha posterior a su firma que se indique en las CEC.

2.2 Comienzo de la prestación de los Servicios

El Consultor comenzará a prestar los Servicios treinta (30) días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato, o en la fecha que se indique en las CEC.

2.3 Expiración del Contrato

A menos que se rescinda con anterioridad, conforme a lo dispuesto en la subcláusula 2.6, este Contrato expirará al término del plazo especificado en las CEC, contado a partir de la fecha de entrada en vigor.

2.4 Modificación

Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios o del Precio del Contrato, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. (Ver artículo 63 Ley Nº 2051/03)

2.5 Fuerza mayor

2.5.1 Definición

Para los efectos de este Contrato, "fuerza mayor" significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las Partes y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en atención a las circunstancias.

2.5.2 No violación del Contrato

La falta de cumplimiento por una de las Partes de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato no se considerará como violación del mismo ni como negligencia, siempre que dicha falta de cumplimiento se deba a un evento de fuerza mayor y que la Parte afectada por tal evento a) haya adoptado todas las precauciones adecuadas, puesto debido cuidado y tomado medidas alternativas razonables a fin de cumplir con los términos y condiciones de este Contrato, y b) haya informado a la otra Parte sobre dicho evento a la mayor brevedad posible.

2.5.3 Prórroga de plazos

Todo plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogará por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

2.5.4 Pagos

Durante el período en que se viera impedido de prestar los Servicios como consecuencia de un evento de fuerza mayor, el Consultor tendrá derecho a seguir recibiendo pagos de acuerdo con los términos de este Contrato, y a recibir el reembolso de los gastos

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 011 DCP/DVN

adicionales en que razonable y necesariamente hubiera incurrido durante ese período para poder prestar los Servicios y para reanudarlos al término de dicho período.

2.6 Rescisión

2.6.1 Por el Contratante El Contratante podrá dar por terminado este Contrato en los casos previstos en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 o cuando se produzca cualquiera de los eventos especificados en los párrafos a) a d) de esta subcláusula 2.6.1:

a) Si el Consultor no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de una notificación al respecto, u otro plazo mayor que el Contratante pudiera haber aceptado posteriormente por escrito;

b) Si el Consultor estuviera insolvente o fuera declarado en quiebra;

c) Si el Consultor, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, no pudiera prestar una parte importante de los Servicios durante un período de no menos de sesenta (60) días;

d) Si, a juicio del Contratante, el Consultor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por obtener el Contrato o durante su ejecución. A los efectos de esta cláusula:

"práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de selección o a la ejecución del contrato, y

"práctica fraudulenta" significa una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de selección o en la ejecución de un contrato en perjuicio del Contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los consultores (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las propuestas) con el fin de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos y privar al Contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, o

e) Si el Contratante, a su sola discreción, decidiera rescindir este Contrato.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 010

2.6.2 Por el Consultor

El Consultor, mediante una notificación por escrito al Contratante con no menos de treinta (30) días de anticipación, podrá rescindir este Contrato en los casos establecidos en el artículo 60 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas o cuando se produzca cualquiera de los eventos especificados en los párrafos a) y b) de esta subcláusula 2.6.2:

a) Si el Contratante incurriere en mora en el pago de una suma adeudada al Consultor en virtud de este Contrato, y siempre que dicha suma no fuera objeto de controversia conforme a la cláusula 8 de estas CGC, por más de sesenta días calendario, o

b) Si el Consultor, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, no pudiera prestar una parte importante de los Servicios durante un período no menor de sesenta (60) días;

2.6.3 Pagos al rescindirse el Contrato

Al rescindirse este Contrato conforme a lo estipulado en las subcláusulas 2.6.1 ó 2.6.2, el Contratante efectuará los siguientes pagos al Consultor:

a) Las remuneraciones previstas en la cláusula 6, por concepto de Servicios prestados satisfactoriamente antes de la fecha de entrada en vigor de la rescisión;

b) Salvo en el caso de rescisión conforme a los párrafos a) y b) de la subcláusula 2.6.1, el reembolso de cualquier gasto razonable inherente a la rescisión rápida y ordenada del Contrato,

3. Obligaciones del Consultor

3.1 Generalidades

El Consultor prestará los Servicios y cumplirá con sus obligaciones con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con técnicas y prácticas profesionales generalmente aceptadas; asimismo, observará prácticas de administración apropiadas y empleará técnicas modernas adecuadas y métodos eficaces y seguros. En toda cuestión relacionada con este Contrato o con los Servicios, el Consultor actuará siempre como asesor leal del Contratante y en todo momento deberá proteger y defender los intereses legítimos del Contratante en los acuerdos a que llegue con un Subconsultor o con terceros.

3.2 Conflicto de intereses

3.2.1 Prohibición al Consultor de

La remuneración del Consultor en relación con este Contrato o con los Servicios será únicamente la estipulada en la cláusula 6 y el Consultor no aceptará en beneficio propio ninguna comisión comercial,

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 009 UOCP/DVN

aceptar comisiones, descuentos, etc.

descuento o pago similar en relación con las actividades contempladas en este Contrato, o en los Servicios, o en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del mismo; además, el Consultor hará todo lo posible por asegurar que ni el Personal ni el Subconsultor, ni tampoco los agentes del Consultor o del Subconsultor, reciban ninguna de tales remuneraciones adicionales.

3.2.2Prohibición al Consultor y a sus filiales de tener otros intereses en el Proyecto

El Consultor acuerda que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguna de sus filiales, así como tampoco ningún Subconsultor ni ninguna filial del mismo, podrán suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para ningún proyecto que se derive de los Servicios o que esté estrechamente relacionado con ellos.

3.2.3 Prohibición de desarrollar actividades incompatibles

Ni el Consultor ni ningún Subconsultor, ni tampoco el Personal, podrán desarrollar, en forma directa o indirecta, ninguna de las siguientes actividades:

a) Durante la vigencia de este Contrato, ninguna actividad comercial o profesional en el Paraguay que sea incompatible con las asignadas a ellos en virtud de este Contrato, o

b) Una vez terminado este Contrato, ninguna otra actividad especificada en las CEC.

3.3 Confidencialidad

Ni el Consultor ni ningún Subconsultor, ni tampoco el Personal de ninguno de ellos, podrán revelar, durante la vigencia de este Contrato o dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con el Proyecto, los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el previo consentimiento por escrito de este último.

3.4 Seguros que deberá contratar el Consultor

El Consultor a) contratará y mantendrá, y hará que todo Subconsultor contrate y mantenga, a su propio costo (o al del Subconsultor, según el caso) y en los términos y condiciones aprobados por el Contratante, un seguro de responsabilidad profesional de acuerdo a las condiciones estándar establecidas por la Unidad Central Normativa y Técnica, así como otros seguros contra los riesgos y por las coberturas que se indican en las CEC, y b) a petición del Contratante, presentará pruebas de la contratación y el mantenimiento de esos seguros y del pago de las respectivas primas en vigencia.

Ing. Diana Marcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 008 DVN

3.5 Acciones del Consultor que requieren la aprobación previa del Contratante

El Consultor deberá obtener la aprobación previa por escrito del Contratante para realizar cualquiera de las siguientes acciones:

a) La celebración de un subcontrato para la prestación de cualquier parte de los Servicios;

b) El nombramiento de los integrantes del Personal que no figuran por nombre en el Apéndice C ("Personal clave y Subconsultores"), y

c) La adopción de cualquier otra medida que se especifique en las CEC.

3.6 Obligación de presentar informes

El Consultor presentará al Contratante los informes y documentos que se especifican en el Apéndice B, en la forma, la cantidad y el plazo que se establezcan en dicho apéndice.

3.7 Propiedad del Contratante de los documentos preparados por el Consultor

Todos los planos, diseños, especificaciones, estudios técnicos, informes y demás documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante de conformidad con lo dispuesto en la subcláusula 3.6 pasarán a ser de propiedad del Contratante, a quien el Consultor los entregará a más tardar al término o expiración del Contrato, junto con un inventario pormenorizado de todos ellos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación. En las CEC se indicará cualquier restricción acerca del uso de dichos documentos y programas de computación en el futuro.

4. PERSONAL DEL CONSULTOR

4.1 Descripción del Personal

En el Apéndice C se describen los cargos, funciones convenidas y calificaciones mínimas individuales de todo el Personal clave del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que prestarán los Servicios. En virtud de este Contrato, el Contratante aprueba el Personal clave y los Subconsultores que figuran por cargo y por nombre en dicho Apéndice C.

4.2 Remoción y/o sustitución del Personal

a) Salvo que el Contratante acuerde lo contrario, no se efectuarán cambios en la composición del Personal clave. Si fuere necesario sustituir a algún integrante del Personal clave, por cualquier motivo que escape al razonable control del Consultor, éste lo reemplazará de inmediato por otra persona con calificaciones iguales o superiores a las de la persona reemplazada.

b) Si el Contratante i) tiene conocimiento de que un integrante del Personal se ha comportado de manera inaceptable o ha

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 007 DCP/DVN

sido acusado de cometer una acción penal, o ii) tiene motivos razonables para estar insatisfecho con el desempeño de cualquier integrante del Personal, en tales casos el Consultor, a petición por escrito del Contratante expresando los motivos para ello, lo reemplazará por otra persona cuya idoneidad y experiencia sean aceptables para el Contratante.

c) El Consultor no podrá reclamar el reembolso de ningún gasto adicional resultante de la remoción y/o sustitución de algún integrante del Personal, o inherente a ésta.

5. Obligaciones del Contratante

5.1 Colaboración y exenciones El Contratante hará todo lo posible a fin de asegurar que el Gobierno otorgue al Consultor la asistencia y exenciones indicadas en la CEC.

5.2 Modificación de la ley aplicable Si con posterioridad a la fecha de este Contrato se produjera cualquier cambio en la ley aplicable en relación con los impuestos y los derechos que resultara en el aumento o la disminución del costo de los Servicios prestados por el Consultor, la remuneración y los gastos reembolsables pagaderos al Consultor en virtud de este Contrato serán aumentados o disminuidos según corresponda por acuerdo entre las Partes, y se efectuarán los correspondientes ajustes de los montos máximos estipulados en la subcláusula 6.2 a) o b), según el caso.

5.3 Servicios e instalaciones El Contratante facilitará al Consultor los servicios e instalaciones indicados en el Apéndice F.

6. Pagos al Consultor

6.1 Remuneración mediante pago de una suma global La remuneración total del Consultor no deberá exceder del Precio del Contrato y será una suma global fija que incluirá la totalidad de los costos de personal y del Subconsultor, así como los costos de impresión de documentos, comunicaciones, viaje, alojamiento y similares, y todos los demás gastos en que incurra el Consultor en la prestación de los Servicios descritos en el Apéndice A. Salvo lo dispuesto en la subcláusula 5.2, el Precio del Contrato sólo podrá aumentarse por encima de las sumas establecidas en la subcláusula 6.2 si las Partes han convenido en pagos adicionales en virtud de lo estipulado en la subcláusula 2.4.

6.2 Precio del El precio del contrato se indica en las CEC.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 006 DCP/DVN

Contrato

6.3 Pago de servicios adicionales

Para determinar la remuneración por concepto de los servicios adicionales que pudieran acordarse en virtud de la subcláusula 2.4, en los Apéndices D y E se presenta un desglose del precio global.

6.4 Condiciones relativas a los pagos

Los pagos se depositarán en la cuenta del Consultor o por cheque cruzado a su nombre, conforme al calendario indicado en las CEC. A menos que en las CEC se estipule otra cosa, el primer pago se hará contra entrega por parte del Consultor de una garantía bancaria o una póliza de seguros por una cantidad similar a satisfacción del Contratante, y su vigencia será la indicada en las CEC.

Todos los demás pagos se efectuarán una vez que se hayan cumplido las condiciones correspondientes a los mismos establecidas en las CEC, y que el Consultor haya presentado una factura al Contratante en la que se indique el monto adeudado.

6.5 Intereses sobre los pagos atrasados

Si el Contratante se atrasara más de quince (15) días en los pagos, contados a partir de la fecha de vencimiento indicada en las CEC, deberá pagar intereses al Consultor por cada día de atraso, a la tasa indicada en las CEC.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.1 Solución amigable

Las Partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan de este Contrato o de su interpretación.

7.2 Solución de controversias

7.2.1. Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan en virtud de este Contrato que no haya podido solucionarse en forma amigable podrá ser resuelta de la manera establecida en los párrafos siguientes:

7.2.2. Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03:

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser recurridas por el Consultor ante la jurisdicción del Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.

Sin perjuicio de ello, el Consultor podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión de Cuencas Hid...
Jefe

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOLIA 005 DEP/DVN

dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.

La interposición del recurso de reconsideración ante el Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta

7.2.3. Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 7.2.2.

Las controversias que se susciten entre el Contratante y el Consultor por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 7.2.2. también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de mediación y arbitraje.

La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente, y que conste el compromiso en una cláusula compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

III. Condiciones Especiales del Contrato

Número de cláusula de las CGC[2]	Modificaciones y complementos de las Condiciones Generales del Contrato
[1. CGC 1.1 h)	El Integrante a cargo es: ***(No aplica).***
1.4	Las direcciones son:

En el caso del Contratante:	Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo - Asunción - Paraguay
Atención:	Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
e-mail:	ande@ande.gov.py
Fax:	211 001/20 – 200.541
En el caso del Consultor:	14 de Mayo 563 c/ Gral. Díaz, Asunción Paraguay
Atención:	Consultoría Memorias y Cómputos S.A. – (COMYCSA)
e-mail:	consultora@comycsa.com.py
Fax:	442.243

1.6 Los representantes autorizados son:

En el caso del Contratante: Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632

En el caso del Consultor: Ing. Diana L. Alarcón Szarán, con Cédula de Identidad Civil N° 1.962.147

[2.1 Este Contrato entrará en vigor a partir de la firma del Contrato.

[2.2 La prestación de los Servicios comenzará a partir de la firma del Contrato.

[2.3 El plazo será de 180 días contados a partir de la firma del Contrato.

[3.2.1

Además, en caso de que el Consultor, como parte de los Servicios, tenga la responsabilidad de asesorar al Contratante en materia de adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios, el Consultor deberá ceñirse a las normas sobre contrataciones públicas de la República del Paraguay y siempre deberá ejercer tal responsabilidad velando por los intereses del Contratante. Todo descuento o comisión que obtenga el Consultor en el ejercicio de esa responsabilidad en las adquisiciones deberá ser en beneficio del Contratante. ***(No Aplica).***

Alarcón Szarán
Asesoría Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

3.4 El oferente adjudicatario deberá presentar indefectiblemente diez (10) días después de la suscripción del Contrato un SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL otorgado por una Compañía de Seguros establecidos en el país y autorizados a operar, por un monto equivalente al ***diez por ciento (10%)*** del valor total del Contrato, con una validez de un año a partir de la fecha de la firma del Contrato, el mismo será reintegrado al Contratista al término de la vigencia del Contrato, previa entrega de la totalidad de los informes objeto del Contrato a satisfacción de la ANDE.

3.6 Los implementos e insumos para impresión y encuadernado del número establecido de ejemplares de los informes, quedarán a cargo del Consultor.

3.7 El Consultor no podrá utilizar estos documentos para fines ajenos a este Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

5.1 ***(No aplica).***

6.2 a) El monto del contrato es de: G. 397.700.000 (trescientos noventa y siete millones setecientos mil guaraníes), IVA Incluido

6.4 Los pagos se realizarán en base a los precios de la Lista de Precios, descontando el porcentaje del anticipo y monto de las multas (si los hubiere), dentro de los sesenta (60) días de la presentación de las respectivas facturas legales en Mesa de Entradas de la Contratante.

Dichos documentos deberán ser presentados en Mesa de Entrada de la Contratante (Planta Baja, Edificio Sede Central, Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes). La Unidad que administra el Contrato, respetando el plazo indicado en el párrafo anterior, deberá expedirse dentro de un plazo no mayor de diez (10) días calendario de la recepción de las facturas, si existiere una diferencia sobre el monto facturado, debiendo devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o factura complementaria.

Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos bajo constancia escrita al Proveedor para la rectificación correspondiente. En éste caso, el plazo para el pago queda interrumpido hasta la presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art.41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
El Proveedor para tener derecho a todo pago, deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.

a) **<u>ANTICIPO</u>:** ***(No Aplica)***

b) **<u>PAGO DEL SALDO RESTANTE</u>:** ***(No Aplica)***

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 002 DCP/DVN

Multas

Si el consultor no diere cumplimiento con el Plazo de Entrega indicado en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del Servicio en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.

La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre el valor de la factura, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

7.2 **Solución de controversias**

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a los tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción del Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Plazo de Entrega:

- La duración de la Consultoria es de 180 (ciento ochenta) días calendario, a partir de la firma del Contrato

Lugar de Entrega:

- Padre Cardozo N° 355, entre España y De las Residentas - Edificio Caja de Jubilaciones de ANDE, Primer Bloque A, Segundo Piso.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 001 DOP/DVN

IV. Apéndices

APÉNDICE A—DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Describir en detalle los Servicios que se han de prestar; las fechas en que se han de terminar los diversos trabajos; el lugar en que se han de realizar las distintas actividades; las actividades específicas que deberán ser aprobadas por el Contratante, etc.

APÉNDICE B—REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

Indicar el formato, frecuencia y contenido de los informes; las personas que deberán recibirlos; los plazos para su presentación; etc. Si no se han de presentar informes, indicar aquí: "No corresponde".

APÉNDICE C—PERSONAL CLAVE Y SUBCONSULTORES

Indicar aquí: *C-1* *Cargos [y nombres, si ya se conocen], una descripción detallada de funciones y las calificaciones mínimas del Personal clave que se ha de asignar para el trabajo, así como los meses-personal correspondientes a cada persona.*

C-2 *Lista de Subconsultores aprobados (si ya se conocen); la misma información de C-1 o C-2 correspondiente al Personal de dichos Subconsultores.*

APÉNDICE D—DESGLOSE DEL PRECIO DEL CONTRATO EN MONEDA EXTRANJERA

(No Aplica)

APÉNDICE E—DESGLOSE DEL PRECIO DEL CONTRATO EN MONEDA NACIONAL

(No Aplica)

APÉNDICE F—SERVICIOS E INSTALACIONES PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

(No Aplica)

UPTO. DE LICITACIONES SECCION

Diana Alarcón Szarán
Contratista Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

ANDE

ACTA DE REUNIÓN/01/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 828/2014

"SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ" (SEGUNDO LLAMADO)

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2015, en la Sala de Reuniones de la División de Mantenimiento de la Gerencia Técnica de la ANDE, Edificio Sede Central, sito en la Avda. España 1268 esquina Padre Cardozo, se reúnen por un lado, los Miembros del Comité Evaluador de la LCO de referencia, designado por Resolución P/N° 35659 de fecha 9 de diciembre de 2014, y por el otro, el representante de la Firma "Consultoría Memorias y Cómputos S. A." (COMYCSA), Econ. Hugo Rodríguez, cuyos nombres y firmas constan al final del presente Acta, con el objeto de llevar las negociaciones del Contrato.

Se proceden a detallar los puntos analizados y acordados:

Punto 1: Fijación de algunos parámetros de la modalidad de ANDE.

- Procedimiento en el manejo de Documentos.
- Copias de documentos, consultas, quien recibe, quien devuelve.
- Ver metodologías, días, horas para que sea bien transparente.
- Consulta al oferente si hay necesidad de lugar adecuado para realizar sus trabajos.

Punto 2: Metodología a seguir.

- Cuál es la forma más efectiva del trabajo.
- El plan de trabajo.
- Preocupación por el cumplimiento del plazo del contrato.
- La intención principal es definir las propiedades para preservar nuestra fuente principal de Generación de Energía Eléctrica.
- Se mencionó sobre las imágenes satelitales para realizar otros tipos de trabajos en el Mosaico.
- Cuál sería la Metodología para la provisión de personal.
- Sugerencias de parte de COMYCSA, alertar en tiempo y forma sobre preocupaciones que surjan con el correr de la realización de los trabajos.

Econ. Hugo D. Rodríguez
Representante Legal

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas p/ Secretaría General
Jefe

Punto 3: Preocupaciones de COMYCSA,

- La designación de personal autorizado por la ANDE para la realización de copias ya sea en la ANDE o en las oficinas de COMYCSA para la facilitación de trabajos y tener resultados de excelencia.

- Ver propuesta y ajustar de acuerdo a la necesidad del momento.
- Manifiesta que son flexibles en cuanto a los contratos y que el plan de trabajo debe ajustarse de acuerdo a la proyección de los trabajos.
- Informa que SENASA posee todo el mapeo Hidrológico del país y que hará gestiones con el Ing. Roberto Fleitas para disponer de esa Base de Datos.
- Informa que la Oficina se encuentra ubicado sobre la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz en el Edif. De la Encarnación – Frente a Asunción Súper Centro 9° piso.
- Sus teléfonos de contacto 021-442243 y 0971-212.963 y correo electrónico hdrodriguez_a@yahoo.com.
- Informa que en la próxima reunión presentará a su equipo de trabajo y demás funcionarios.

Se fija próxima reunión para el día lunes 06 de abril de 2015 en el mismo lugar y a las 10.00 hs.

No habiendo otros puntos que analizar u observaciones que realizar sobre los temas tratados, se dio por terminada la reunión, procediendo a la lectura y suscripción del presente ACTA, siendo las 10:45 horas del día 30 de marzo de 2015.

Por parte de COMYCSA

NOMBRE Y APELLIDO FIRMA

COMYCSA Econ. Hugo Rodríguez (Vice Presidente)

ANDE Ing. Alberto Álvarez (**GT-MT** - Jefe Div. Mantenimiento)

ANDE Ing. Oscar Varela - **Coordinador** (Jefe Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas)

ANDE Ing. José Ferraro (Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas)

ANDE Abog. Francisco Núñez Romero (Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas)

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

FRANCISCO NUÑEZ ROMERO
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 17.587

Econ. Hugo D. Rodríguez
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

p/ Secretaría General

ANDE

ACTA DE REUNIÓN/02/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 828/2014

"SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ" (SEGUNDO LLAMADO)

En la ciudad de Asunción, siendo las 09:00 horas del día 08 de abril de 2015, en la Sala de Reuniones de la División de Mantenimiento de la Gerencia Técnica de la ANDE, Edificio Sede Central, sito en la Avda. España 1268 esquina Padre Cardozo, se reúnen por un lado, los Miembros del Comité Evaluador de la LCO de referencia, designado por Resolución P/N° 35659 de fecha 9 de diciembre de 2014, y por el otro, representantes de la Firma "Consultoría Memorias y Cómputos S. A." (COMYCSA) cuyos nombres y firmas constan al final del presente Acta, con el objeto de llevar las negociaciones del Contrato.

Se proceden a detallar los puntos analizados y acordados:

Punto 1: Disponibilidad del Personal Profesional

Los representantes de la ANDE solicitaron a la firma COMYCSA la confirmación de la disponibilidad de los miembros del personal profesional propuestos en la oferta técnica, cuyas hojas de vida han sido objeto de evaluación por el Comité.

La firma COMYCSA informó que al principio queda confirmada la disponibilidad de los mismos, además está todo el equipo técnico de la firma.

Punto 2: Evaluación de la Propuesta Técnica y los Términos de Referencia.

Los representantes de la ANDE solicitaron a la firma COMYCSA si precisa alguna aclaración o realizar algún comentario sobre el contenido de los Términos de Referencia considerando que los trabajos deben realizarse de manera a cumplir con los alcances establecidos en dicho documento y cumplir con los requerimientos de la ANDE. Se insistió de la importancia del trabajo que redundará beneficio no solamente a la ANDE sino a toda la población afectada.

La firma COMYCSA indicó que no tiene observaciones que formular sobre el mencionado documento y que sería interesante trabajar coordinadamente.

Los representantes de la ANDE informan a la firma COMYCSA que el Ing. Oscar Varela (oscar_varela@ande.gov.py) será el nexo responsable con la firma y encargado de retransmitir sobre los pasos a seguir.

08/04/15

Diana Alarcón Szafán

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión de Cuencas Hídricas
p/ Secretaría General

La firma COMYCSA informa que la responsable será la Arq. Diana Alarcón Szarán (daszaran@comycsa.com) nexo responsable con la firma.

Los representantes de la ANDE informan a la firma COMYCSA que la Lic. Wilma Garcete y el Lic. Daniel Pico son los encargados sobre los planos y Títulos de Propiedades de la ANDE y ellos solicitan que el manipuleo de estas documentaciones se debe realizar con el debido cuidado porque datan de la década del 1970, muy frágiles ya algunos. Consultan que tipo de scanner tienen porque hasta la luz de este equipo puede dañar.

La firma COMYCSA informa que tiene SCANNER de la marca XEROX de Alta Gama, entiéndase última tecnología.

Ante la consulta de cantidad de Documentos, el Lic. Daniel Pico informa que 343 Títulos aproximadamente disponen.

La firma COMYCSA invita a conocer la Firma cuando los responsables de ANDE consideren necesario.

Punto 3: Revisión del Contrato Preliminar

Los representantes de la ANDE solicitan carpetas de informes de progresión de los trabajos, si es posible una carpeta compartida en Google, también recuerdan que se debe guardar el criterio de confidencialidad y seguridad de todo los trabajos y documentos que manejan.

La firma COMYCSA se ratifica en la fidelidad del Contrato y desea un largo relacionamiento y pone nuevamente a disposición para que se pueda ver el manipuleo de los documentos en la Empresa.

Los representantes de la ANDE aclaran que todo lo actuado y por actuar debe ser informado por escrito.

La ANDE y la Firma COMYCSA no tienen objeciones que manifestar en cuanto al contrato

No habiendo otros puntos que analizar u observaciones que realizar sobre los temas tratados, se dio por terminada la reunión, procediendo a la lectura y suscripción del presente ACTA, siendo las 09:45 horas del día 08 de abril de 2015.

08/4/15

NOMBRE Y APELLIDO FIRMA

COMYCSA Econ. Hugo Rodríguez (hdrodriguez_a@yahoo.com **Vice Presidente** 0971-212963)

COMYCSA Selva María Vera Peralta (selvi_ver@hotmail.com y 0981-725363)

COMYCSA Diana Alarcon Szaran (daszaran@comycsa.com y 0981-226030)

(dlalarconz@hotmail.com)

Ing. Diana Alarcón Szarán
Asesor Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas

p/ Secretaría General

COMYCSA Gloria Paredes S. (gloriacps@gmail.com y 0981-221195)

COMYCSA Fernando Frai (fraifer+2002@hotmail.com y 0971-358983)

ANDE Ing. Oscar Varela (oscar_varela@ande.gov.py y 0971-162012) **Coordinador por ANDE.**

ANDE Abog. Francisco Núñez Romero (francisco_nunezr@ande.gov.py y 0992-228222) **GT/GCH.**

ANDE Lic. Wilma Garcete (wilma_garcete@ande.gov.py y 0981-505533) **SG/DAC.**

ANDE Abog. Juan José Gómez (alderji@gmail.com y 0981-440122) **Miembro LCO N° 828/2014**

ANDE Lic. Daniel Pico (daniel_pico@ande.gov.py y 0981-129280) **GT/DPO.**

No habiendo otros puntos que analizar u observaciones que realizar sobre los temas tratados, se dio por terminada la reunión, procediendo a la lectura y suscripción del presente ACTA, siendo las 09:45 horas del día 08 de abril de 2015.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Econ. Hugo D. Rodríguez
Representante Legal

FRANCISCO NUÑEZ ROMERO
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 17.587

Gloria Paredes

08/04/15

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

Lic. Wilma Garcete
Dpto. de Archivo Central
Jefe

Lic. Daniel Pico

Selva Vera

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 3327/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 828/2014, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA CONSULTORÍA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA).

Asunción, 26 de mayo de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 828/2014, con ID N° 277274, para Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú – Segundo Llamado, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3066/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 3210/2015 de la Presidencia de la ANDE, se aprueba la Calificación de la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA), para participar de la siguiente etapa de Evaluación de la Oferta de Precios;

Que según Acta N° 4/2015 de fecha 2 de febrero de 2015, se ha realizado la apertura del Sobre N° 2 de la Propuesta de Precios correspondiente a la firma Calificada;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35659 de fecha 9 de diciembre de 2014, de conformidad a la metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones según el informe presentado ha concluido que la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA) cumple con los requisitos exigidos y recomienda continuar con el proceso invitando a la referida firma a una reunión para ajustar los términos del Contrato, según indicado en los Numerales 6 y 7 de las Instrucciones para los Consultores, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que cuenta con Actas de Reunión de Negociación de fechas 30 de marzo de 2015 y 8 de abril de 2015, respectivamente, entre el Comité de Evaluación y la Consultora calificada, conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de Selección basada en Calidad y Costo, por lo que recomienda la adjudicación a la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA), conforme al Art. 94° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Alarcón Szarán
Asesor Legal

Ing. Oscar Várela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 50100.266 – 00 – 30 – 001 – 2015/00360, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 380/2015 de fecha 21 de mayo de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 828/2014, a la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA), para:

Item	Descripción	Monto Total G (IVA Incluido)
1	Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú – Segundo Llamado.	397.700.000

por un monto total de G 397.700.000 (trescientos noventa y siete millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Diana Alarcón Szarán
Representante Legal

Ing. Oscar Varela C.
Dpto. de Gestión
de Cuencas Hídricas
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 258 /2015

Asunción, 27 de mayo de 2015

Señores
Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA)
14 de Mayo 563 c/ Gral. Díaz. Edificio de la Encarnación
Teléfono: 442 243
Correo: consultora@comycsa.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su Propuesta de Precios presentada en fecha 2 de febrero de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 828/2014, para Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú – Segundo Llamado.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3327/2015 de fecha 26 mayo de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación, a esa Consultora.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

VANESSA

SU LOGO : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 4441240	27 MAYO 15:10	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Diana Alarcón Szarán
Asesorte Legal

Oscar Varela C.
Jefe de Gestión
de Cuencas Hídricas